BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 4 de Febrero de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7497

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).*

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración. — Presupuesto del personal y gastos de talleres de la Sastrería Militar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1919.

Visto el adjunto proyecto de presupuesto (planillas 1 y 2) del personal administrativo y gastos generales y de talleres de la Sastrería Militar para el año 1919, elevado por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Apruébase el presupuesto del personal administrativo y gastos generales y de talleres de la Sastrería Militar para el año 1919, detallados en las planillas 1 y 2, agregadas a la presente Resolución, que importan un total de ($ m/n 73.080) setenta y tres mil ochenta pesos moneda nacional, para el año 1919.

2º Publíquese en el B. M., 1ª Parte, conjuntamente con las planillas 1 y 2 aprobadas y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

MORENO

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Construcción de silos económicos.

Buenos Aires, Enero 30 de 1919.

Siendo deber del Gobierno velar porque sea facilitado el desenvolvimiento de la fuerza productora del país, tomando para ello las medidas conducentes a armonizar los intereses del Estado con los de la producción, a fin de que la mayor prosperidad de los agricultores traiga como consecuencia lógica que se acreciente el crédito general de la Nación, y

Considerando:

Que dentro de las dificultades mayores para el desenvolvimiento de la producción, se hace notar la escasez de recursos con que cuenta el pequeño agricultor para la recolección de sus productos, lo que le priva de poder adquirir los envases que le son indispensables, teniendo en cuenta que su adquisición debe hacerla al contado;

Que el Gobierno comprendiendo esta necesidad primordial del pequeño agricultor, como asimismo los sacrificios que debe hacer éste por la obtención de los envases, que lo obliga a recurrir al crédito, recargando sensiblemente los gastos de recolección, al par que debe invertir en ello sumas importantes dado el precio actual de los mismos y con el fin de reducir este importante gasto a los agricultores que les resta utilidades se ha ideado la construcción de depósitos o silos económicos donde puedan almacenar sus productos a granel, en espera de conseguir los respectivos envases en forma más holgada y a menos precio, una vez desaparecida la urgencia que en la adquisición de los mismos se advierte en la actualidad.

Por ello,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola para que, por intermedio de la División de Defensa Agrícola y con el personal de su dependencia destine con preferencia las chapas de zinc que tenga disponibles, a la construcción de silos económicos en las distintas regiones de la República donde les fueren solicitados, lo que se efectuará de acuerdo con los modelos económicos que se han ensayado y estudiado con ese objeto.

2º Estos silos se destinarán para almacenamiento de los cereales de los agricultores, que no posean extensiones cultivadas mayores de ciento veinte hectáreas y que no tengan envases en cantidad suficiente para su cosecha.

3º Los agricultores comprendidos dentro de las disposiciones anteriores, para obtener los silos procederán a solicitarlos a los comisarios seccionales respectivos, los que previa comprobación de las condiciones requeridas, con el personal de su dependencia, darán las instrucciones a los colonos para la construcción de dichos silos en la chacra.

4º Los colonos abonarán un alquiler a razón de $ 0.04 m/n por cada metro lineal de chapa de zinc, por cada tres meses o fracción.

5º El pago del alquiler será anticipado y al contado, no pudiendo tener otro uso estos silos que el de almacenamiento de los cereales del agricultor solicitante.

6º A los efectos del cumplimiento de esta resolución quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente.

7º Comuníquese, publíquese, etc.

ALFREDO DEMARCHI

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. —Expediente 837-W-918.

«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte: Bernardo Wirsch, hacendado suizo, domiciliado en la calle San Martín 238 ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración de primera categoría en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse según croquis adjunto, delineado en rojo. En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — Bernardo Wirsch. — Presentada esta solicitud hoy tres de Julio del mil novecientos diez y ocho a las tres y treinta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 4 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Milla Michi-có y Malal Caballo). — Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, el veintitrés de Julio de mil novecientos diez y ocho a las tres pasado meridiano, el interesado precisó la ubicación de la zona solicitada. Dicha zona ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000 m.) de longitud en dirección Norte 12º 30' Oeste por dos mil metros (2.000 m.) de ancho, tal que su vértice Este se halla a mil seiscientos cincuenta metros (1.650 m.) al Sur 33º Este de la desembocadura del arroyo «Quebrada Félix» en el Río Neuquén. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 mts. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermite, Director General».

E. 25 Enero 406-v-5 febrero.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Exp. M-1025-918.

«Buenos Aires, Agosto 5 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Capital. — Belarmino Menéndez, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 294 y Casimiro Iglesias, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294, ante Vd. decimos: que deseando emprender exploraciones mineras en busca de petróleo en Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, solicitamos un permiso de cateo de mil hectáreas en terrenos cercados de propiedad del señor Belarmino Menéndez, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294 y de la «Astra», Compañía Argentina de Petróleo, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 182. La ubicación de este permiso de cateo será la siguiente: Partiendo del esquinero Noroeste del lote 138 de los terrenos para familias de Sud Africa, cuatro mil metros al Sud siguiendo la línea de linderos de dicho lote con el 139 del mismo esquinero Noroeste, dos mil quinientos metros al Este, por la línea de linderos norte del lote 138; y de los extremos de las líneas trazadas, las paralelas respectivas para cerrar el rectángulo. — Otrosí: Nombramos para la tramitación de esta solicitud, como apoderado al señor Belarmino Menéndez, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294. Es justicia. — B. Menéndez. — Casimiro Iglesias. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Agosto de mil novecientos diez y ocho a las tres y veinte pasado meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 6 1918. — Pase a Minas, a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca. — Secretario-Segundo Jefe. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) que, según el informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y, según declaración de los interesados, son de propiedad de uno de ellos, el señor Belarmino Menéndez, y de la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo. Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente y se han notificado que deberán respetar los derechos que se deriven de las manifestaciones de descubrimientos presentadas en los expedientes S-772/915, C-538/913 y A-656/918. En estas condiciones, corresponde a juicio de esta Oficina: 1º) Efectuar el registro; 2º) notificar a la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E. 31 enero 566-v-11 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Compañía General. — Queja del Señor Arturo Robledo.

013190-C-918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del Señor Arturo Robledo contra la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, por muerte de 12 cerdos correspondientes a consignación Carta Re-

Porte 27, despachada de Smith a Mataderos el 24 de Febrero ppdo; y

Considerando:

Que se ha constatado que la Empresa recibió para su transporte 50 cerdos según consta en la Carta de Porte.

Que el recorrido se efectuó en condiciones normales y en menor tiempo que el autorizado por el Art. 349 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Que al llegar a destino, resultaron 11 cerdos muertos y 1 estropeado;

Que no fueron observados los documentos del transporte.

Que el artículo 262 del mencionado Reglamento ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos;

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Queja de la Sra. María Irma Prandi

15603-C-1918. — Enero 28 de 1919 —Vista la queja de la Señora María Irma Prandi, contra la Empresa del F. C. C. Córdoba, por cobro excesivo de un abono entre las estaciones del Viso y Los Polvorines, por no expenderle boletos de ida y vuelta entre esas estaciones y por atraso de trenes; y

Considerando:

Que el precio cobrado por el abono es correcto, estando de acuerdo con las tarifas vigentes;

Que la Empresa no tiene establecida la emisión de boletos de ida y vuelta, entre las estaciones mencionadas, por lo cual no se le expenden pasajes de esa naturaleza a la recurrente;

Que en cuanto al atraso del tren Nº 4. se ha comprobado que en los meses de Mayo y Junio ppdo., el tren de referencia corrió con atrasos injustificados la mayor parte de los días;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja por los atrasos del tren Nº 4;

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Luis Estrada

014379-S-1918. — Enero 23 de 1919. — Vista la queja del señor Luis Estrada, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud por existir una zanja en el andén de la estación Bánfield, habiendo caído en ella por no haber luz roja que la advertiera el 20 de Junio último, y

Considerando:

Que efectivamente se ha comprobado la veracidad del presente, reclamo obedeciendo el hecho en cuestión a negligencia por parte del personal de la Empresa,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini, — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Antonio Mottet

013243-S-1918. — Enero 23 de 1919 — Vista la queja del señor Antonio Mottet, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Sud por atraso del tren 245 H. el día 8 de Junio ppdo. y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a la estación La Dulce con 90 minutos de retardo, por haber esperado en Tamanguyú la llegada del tren 245 D. que lo hizo con 76 minutos de atraso.

Que se ha infringido lo dispuesto en el artículo 50 A. inciso 1º del Reglamento General de Ferrocarriles.

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini, — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja de los señores Urtasuno hermanos

013369-S-1918. — Enero 23 de 1919. — Vista la queja de los señores Urtasuno Hermanos y Juan B. Máiz interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por demora en suministrarle vagones concedidos para el día 8 de Julio ppdo., en la estación De la Garma y

Considerando:

Que se ha constatado que los vagones a que se refieren los querellantes llegaron a la estación De la Garma el día 8 de Julio ppdo., a las 8 y 5 p. m, por lo que no hicieron uso de ellos en la imposibilidad de cargar a esas horas, además de que si los cargaban, no podrían salir al día siguiente con el tren prometido,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini, — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Juan Orler y otros

014375-S-1918. — Enero 23 de 1919 — Vista la queja del señor Juan Orler y otros, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud por atraso del tren (8) el 20 de Junio último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el tren de referencia el día citado llegó a Ingeniero White, con 27 minutos de retardo,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1919

Boletín Oficial	$	802 40
	»	802 40

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n idem, idem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal Nº 3, Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 8 de Febrero a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3, Agencias A, B, y C, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de Febrero. Orden de venta: Del 8 al 13 de Febrero inclusive: alhajas. Día 14: armas en general, anteojos de campo, y carrera, aparatos fotográficos máquinas de escribir, teodolitos, microscopios, niveles y cajas de compás, máquinas de coser. Día 15: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 17 y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas.

Remate de muebles. — El MARTES 25 de Febrero a las 9 pasado meridiano, se procederá a vender en pública, subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 2930, consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 24 y 25 de 11 a 5 pasado meridiano, en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Enero de 1919. — El Secretario.

-v-12 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

«Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos»

Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros estatutos sociales en sus artículos 28 y 32, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 del mes actual, a las 3 pasado meridiano, en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí Nº 253, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2º Lectura y aprobación del Balance General e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3º Elección de nueve Vocales titulares, cuatro suplentes, cuatro Revisadores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.

4º Nombrar dos delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saludan, Víctor Velasco, Presidente. — Francisco Fazio, Secretario.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es indispensable la presentación del recibo de pago correspondiente al mes de Diciembre siendo dicho recibo personal e instransferible. — Buenos Aires, Febrero .. de 1919: — Sabino A. Sosa, Gerente.

E. 4 febrero 622-v-12 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 22 del mes en curso, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 13º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Acordar el dividendo a distribuir.

3º Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

4º Elección de un Director titular, hasta fin del Ejercicio de 1919, en reemplazo de don José Carrera, que falleció y fué provisionalmente sustituído por don Domingo G. Villamil, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. De dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez y Antonio Casa-

negra. De tres Directores suplentes, por un año. De un Síndico y de un suplente de Síndico, todos los cuales terminan su mandato.

Artículo 45 de los Estatutos: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión. La admisión de acciones vence el día 19 del corriente. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 4 febrero 626-v-20 febrero.

Sociedad General Pobladora
Sarmiento 643, Escritorio 221
Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de Febrero a las 4 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al undécimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente.

3º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la Asamblea; también serán admitidos en depósito, los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y por los certificados que expidan a los efectos de la misma. — A. Sanguinetti (hijo), Gerente.

E. 4 febrero 6??-v-20 febrero.

Sociedad Anónima Mercantil «W. R. Grace y Cía. (Argentina)»

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 11 de la mañana en el domicilio social calle Perú esquina Victoria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1. Elección de un Director en reemplazo del Sr. William B. Mac. Davis por renuncia de éste.

2. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — El Directorio.

E. 4 febrero Nº 644-v-20 febrero.

La Belga Americana
Sociedad Anónima de Tierras y Colonias
(en liquidación)

Tengo el agrado de invitar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1918, presentados por el liquidador. Reparto de utilidades.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea en el local 25 de Mayo 340.

Otra: Tanto el Informe como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger, (Liquidador).

E. 4 febrero Nº 646-v-24 febrero.

Sociedad Anónima «Petróleo Argentino de Algarrobo»

Los señores Directores citan a los señores Accionistas, a una Asamblea Extraordinaria, para tratar la disolución y liquidación de la Sociedad, por haber desaparecido el objeto de su formación. Dicha Asamblea se llevará a cabo el día 21 del corriente, a las 5 pasado meridiano, en el local social, 25 de Mayo 267, 10º piso, debiéndose depositar anticipadamente las acciones de acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos. — El Presidente.

E. 4 febrero Nº 648-v16 febrero.

«La Italia»
Compañía Nacional de Seguros Marítimos-fluviales y contra Incendio
Buenos Aires, calle B. Mitre Nº 333

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General ordinaria, que deberá celebrarse el día 17 del corriente a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 333, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Aprobar el dividendo a distribuir.

4º Elección de cuatro Directores titulares y tres directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Los Directores titulares salientes son los señores Ernesto Piaggio, José Imperiale, Lorenzo Masciorini y Héctor Del Epiane; los directores suplentes son los señores Luis Testoni, Andrés Devoto y J. F. Bregante; el Síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor F. Schleisinger, que cumplen su mandato.

5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Ernesto Piaggio, Presidente. — A. Julio Varese, Pro-secretario.

Nota: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

E-4 febrero 649-v-17 febrero

Convocatorias Anteriores

Cooperativa El Hogar Obrero
2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 13 de Febrero a las 8,30 de la noche, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Director y Balance.

2º Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de un Síndico titular y de un suplente.,

4º Designación de 2 socios para firmar el Acta. — Ernesto Colombo, secretario.

E 3 Febrero 610-v-13 febrero.

Compañía Argentina de Pesca
Sociedad Anónima
Buenos Aires—San Martín 142
15º Ejercicio. — 1º de Octubre 1917 — 30 de Septiembre de 1918
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los Señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1919, a las 4 p/m., en el local Bmé. Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15º Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares.

4º Elección de un Director suplente.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E 3 febrero 609-v-20 febrero

Sociedad Anónima Hopkins y Gardon Limitada, Compañía Constructora
Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 20 de Febrero de 1919 a las cuatro pasado meridiano.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Remuneración del Síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E-3 febrero 605-v-19 febrero

La Edificadora

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día Jueves 20 de febrero a las 4 de la tarde, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo y Sarmiento piso bajo, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Ratificación de la venta efectuada en remate público el día 13 de Diciembre de 1918, por los martilleros señores Rufino de Elizalde y Cía, de la finca de nuestra propiedad situada en esta capital, calle Montevideo Nº 1558/60; en el que resultó compradora doña María A. G. de Cossio de Domínguez Arteaga.

2º Declaración de que, con arreglo a los artículos 3º y 16 inciso «a» y «b», de los estatutos sociales, el Directorio se halla plenamente facultado para efectuar las operaciones que constituyen los objetos de la sociedad, incluso comprar y vender bienes raíces en remate público, o por venta particular, pudiendo el Directorio delegar la facultad de otorgar los respectivos instrumentos públicos en el Presidente o Vice, en virtud de la representación legal que ejercen de la sociedad, según se la confieren los artículos 19º y 20º de los estatutos y en caso de impedimento de éstos en el miembro que el Directorio designe de acuerdo con el artículo 10º, con declaración de que dichos actos quedan además plenamente autorizados por esta Asamblea Extraordinaria; la que, para salvar cualquier objeción al respecto, ratifica los actos de esta naturaleza, ejecutados con anterioridad.

3º Designar dos accionistas presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno 850 hasta las cuatro de la tarde del Lunes 17 de Febrero de 1919, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la referida asamblea. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — Pedro Váquez Gerente.

E-3 febrero 598-v-20 febrero.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata
Bartolomé Mitre 334, 2º piso
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad el día 15 de Febrero del corriente año, a las 3 p.m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de tres directores y de síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 5 de Febrero para tener derecho a asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el Artículo 52 de los Estatutos. — El Gerente.

E. 1º febrero 577-v-15 febrero.

Sociedad Italiana «Maschile e Femminile» de Socorro Mútuos y de Instrucción de Belgrano, Moldes 2159.

Avisamos a los socios que de conformidad con los Artículos 98 y 111 del Reglamento Social, el día 17 de Febrero de 1919, a las horas 8,30 p.m., en el local social, Moldes 2159, tendrá lugar la «Asamblea General Ordinaria» del 2º semestre 1918 y el día 24 a las 8,30 p.m., la «Asamblea general extraordinaria electoral» para la renovación parcial de la Comisión Directiva y otros cargos sociales.

Las orden del día a discutirse en la asamblea general ordinaria es la siguiente:

1º Relación del Presidente sobre la marcha económica, moral de la Sociedad.

2º Relación de la Comisión revisadora den cuentas.

3º Aprobación del Balance anual.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

5º Eventuales.

Por lo dispuesto en el Artículo 101 las Asambleas tendrán lugar con cualquier número de socios que concurrirán a la primera y única convocatoria. — Juan D. Gaddi, Presidente.

E. 1º febrero 587-v-10 febrero.

La Mutual Francesa
Sociedad de S. M.

Convoca a sus socios a la Asamblea General que tendrá lugar el Miércoles 5 de Febrero próximo a las 8 y 1/2 p/m. Rodríguez Peña Nº 344.

Orden del día:

1º Informe del Presidente.

2º Informe del Síndico.

3º Elecciones generales.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

5º Cuestiones diversas. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — El Presidente.

E 1º Febrero 5?8-v-5 febrero

Banco Edificador del Plata
Pichincha 172
Asamblea Ordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 31 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los Señores Accionistas para el día 20 del corriente, a las 9 p/m., en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 8º ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Directorio con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1922.

3º Elección de Síndico, titular y suplente para el ejercicio de 1919.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 1º de Enero de 1919. — El Secretario.

E 1º Febrero 592-v20 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

De acuerdo con los Arts. 13 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 19 de Febrero de 1919, a las 3 p/m., en el local del Establecimiento calle Bartolomé Mitre 434, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1918, informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.

2º Elección de cuatro Directores del Síndico y del Suplente.

3º Designación de dos Señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

Los Señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según los Arts. 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1919. — El Secretario.

E 1º Febrero 596-v-19 febrero

Compañía Andina de Electricidad
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de

acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero a. c. a las 11 antemeridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda 188 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, en las oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 31 de 1919. — El Directorio.

E. 31 Enero Nº 559 -v- 17 Febrero.

Compañía Americana de Luz y Tracción

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día Jueves 20 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el domicilio de la sociedad, calle Canning 3709.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1º Consideración de la Memoria y Balance del quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º Modificación del artículo 9 de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, calle Canning 3709, cuando menos tres días antes del fijado para las Asambleas, y recabar de la secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tenga derecho. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — El Directorio.

E. 31 Enero Nº 555 -v- 17 Febrero.

Centre Catalá

Convocatoria

La C. D. del «Centre Catalá», comunica a Vd., que el Sábado día 8 de Febrero a las 9 de la noche, tendrá lugar en el local social, la Asamblea Ordinaria, reglamentaria de acuerdo con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual y estado general de cuentas del año 1918.

2º Asuntos que los señores socios, tengan a bien someter a la consideración de la Asamblea.

3º Nombramiento de tres socios para que hagan el escrutinio de las elecciones y firmen el acta en representación de la Asamblea.

4º Elección de los miembros que integrarán la C. D., y proclamación de los mismos.

Nota: Caso de no celebrarse la Asamblea, dicho día, tendrá lugar el próximo sábado, día 15, a la misma hora.

Otra: Por acuerdo de la C, D, se hará cumplir estrictamente el artículo 11 del Reglamento que dice así: «Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado y los socios que no hayan cumplido este requisito no tendrán derecho de asistir a las Asambleas ni fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva».

Otra: La C. D., comunica a los Señores socios que todas las listas deberán hacerse en papel blanco, quedando prohibido el papel de color.

Otra: Se previene a los Señores socios que esta «Convocatoria» anula la publicada con fecha 24 Enero que citaba para el día 2 de Febrero. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1919. — Pedro Mayol, secretario.

E 31 Enero 541-v-8 febrero.

Sociedad Anónima

«The Anglo South American Meat Company Limitad»

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1919, a las 11 de la mañana en el domicilio social, calle Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de un Director en reemplazo del Señor G. M. Hall, por renuncia de éste.

2º Nombramiento de un Director, elevando el número de Directores a tres de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea, de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — El Directorio.

E 31 Enero 566-v-17 febrero.

Empresa Eléctrica «San Carlos de Bolívar»

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero a. c. a las 12 meridiano, en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.

2º Distribución de las Utilidades del 4º Ejercicio.

3º Elección de un Director Titular por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919.

E. 31 enero 557-v-17 febreo.

Compañía Eléctrica del Sud

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero a.c., a las 11 1/2 a. m., en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919.

E. 31 de enero 558-v-17 febrero.

Sociedad Anónima Hipódromo Nacional

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero próximo a las 3 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Objeto de la Convocatoria

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio de 1918.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Fijación de los honorarios del Síndico.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde, deberán, indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Artículo 26: Media hora después de la señalada, se dará por constituída la Asamblea, con el número de accionistas que hubieren concurrido, y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — El Directorio.

E. 30 enero 510-v-10 febrero.

Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Lda. — Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle Lavalle 341 (esct. Nº 216), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Otra Tanto la Memoria como el Balance e Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se celebrará el mismo día 18 de Febrero, a continuación de la Asamblea Ordinaria, una Asamblea Extraordinaria, a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el mismo local, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 enero 519-v-18 febrero.

Propietarios Carniceros de la Capital

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que tendrá lugar el 4 de Febrero a las 9 pasado meridiano, en el local social, Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Memoria Administrativa.

2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de la mitad de la Comisión Directiva y las vacantes producidas.

4º Designación de dos delegados que aprueben el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 29 de 1919. — Hércules Guglielmetti, secretario.

E. 30 enero 525-v-4 febrero.

Molino del Oeste

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 15 de Febrero de 1919 a las 3 y 30 pasado meridiano, con arreglo a la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al XIV Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Aprobación de las remuneraciones especiales acordadas al personal.

3º Distribución de Utilidades.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero .. de 1919. — Carlos B. Frigerio, Gerente.

E. 28 enero 467-v-15 febrero.

Compañía Nacional «Graneros Modelo»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2º piso, el día 12 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de un síndico Titular y un suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos.) — Buenos Aires, 25 de Enero de 1919. — El Directorio.

E 27 Enero 442-v-12 febrero.

Fomento Agrario Argentino

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Febrero de mil novecientos diez y nueve a las cinco pasado meridiano en las oficinas de los Señores Tomás R. Ainscough y Cía., calle Bmé. Mitre Nº 357, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de Síndico, a fin de que se expida sobre los balances vencidos el 31 de Enero de 1917 y el 31 de Enero de 1918.

2º Aprobación de los balances la memoria y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Enero de 1917 y 31 de Enero de 1918.

3º Renovación del Directorio y Síndico titular y suplente.

Nota: El depósito de acciones para poder concurrir a la Asamblea se hará, hasta el día antes fijado para su celebración en las Oficinas de los Señores Tomás R. Ainscough y Cía., Bmé. Mitre 357. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — El Presidente.

E 27 Enero 441-v-14 febrero.

Banco de Crédito Rural de Telén en Liquidación

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1919 a la 1.30 p.m., en un Salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al balance cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e Informe del Síndico.

2º Considerar todo asunto referente a la liquidación e indicar el dividendo provisorio a repartir.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco a lo menos una hora antes de la fijada para la reunión general. — Telén, Enero 15 de 1919. — El Gerente.
E. 25 enero 429-v-11 febrero.

La Sanitaria Argentina
Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 8 de Febrero, a las 5 p. m., en el local calle Belgrano Nº 1954, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Remuneración al Directorio en el 14º ejercicio.
3º Remuneración al Síndico en el 14º Ejercicio.
4º Elección de dos Directores para los Ejercicios 14º, 15º y 16º, en reemplazo de los doctores Alej. E. Amoretti y Juan Manzini, por haber terminado su mandato y uno para los ejercicios 14º y 15º en reemplazo del señor Rómulo García Piñeiro, que renunció su cargo.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente para el 14º Ejercicio.
6º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1919. — Adolfo Gutiérrez, Director Gerente.
E 24 Enero 371-v-8 febrero

La Carbón Platense
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Febrero próximo, a las cinco y media de la tarde, en el local social Reconquista Nº 433.
Orden del día:
1º Lectura, discusión y aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1918 y reparto de las utilidades.
2º Reintegración del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico y suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación establecida por el artículo 27 de los Estatutos, respecto al depósito de las acciones. — El Gerente.
E 24 Enero 379-v-7 febrero

Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas de esta Compañía, a concurrir el día viernes 14 de Febrero de 1919 a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de 5 Directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Otra: Tanto la Memoria como el Balance General y el informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E 24 enero 384-v-13 febrero.

Compañía General de Fósforos
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Reforma del artículo 6º de los Estatutos para autorizar la elevación del Capital, hasta 20 millones de pesos y modificar lo dispuesto en la segunda parte de dicho artículo.
2º Autorizar al Directorio para que en la próxima asamblea ordinaria, someta a la aprobación de la misma, un balance general de todos los bienes de la Compañía con sus valores al día, a efecto de poder resolver sobre aumento de Capital.
3º Resolver sobre la conveniencia de declarar fondos acumulados y por ende capitalizables las sumas que fueron llevadas a reserva extraordinaria, mediante amortizaciones del activo desde 1900 en adelante y las cuales serán oportunamente especificadas.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.
El artículo 6º que se propone modificar quedaría redactado en la siguiente forma:
«Artículo 6º». — El Capital Social podrá ser elevado hasta $ 20.000.000 c/l., por la Asamblea de Accionistas requiriéndose para ello el voto de una mayoría igual a la establecida en el artículo 3º. — Los aumentos no deberán hacerse por un valor superior al Capital emitido y realizado, sea pesos 5.100.000 m/l., sino en los casos en que se trate de una nueva emisión de acciones integradas.
La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima 239 el día 12 de Febrero de 1919. a las 3 de la tarde.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 8 de Febrero p. v., como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.
En la Administración de la Compañía se encuentra a disposición de los señores accionistas un memorial informativo al respecto. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — El Secretario.
E-23 enero 348-v-12 febrero

Fomento Territorial Sud-Americano
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Oordinaria que tendrá lugar el día Martes 11 de Febrero de 1919, a las 3 p/m., en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340. hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.
Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E-23 enero 346-v-11 febrero

Lloyd Americano. — Sociedad Anónima de Navegación

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 267, 7º piso, el día 11 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano, para tratar los siguientes asuntos:
1. Modificación del nombre de la compañía.
2. Aumento, del capital social a 15.000,000 de pesos dividido en 15.000 acciones de pesos 1.000 cada una.
3. Reforma de los artículos 4, 15, 17, 21, 24, inciso b. y 37.
4. Supresión del artículo 25 e inciso d del artículo 28, e inclusión de un nuevo artículo.
5. Designación de dos nuevos directores en vista del aumento proyectado de miembros del directorio.
6. Designación de síndico y síndico suplente, cuyos cargos se hallan vacantes debido a las renuncias de los titulares.
7. Autorizar al presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas proyectadas e intervenir y aceptar cualquier modificación que a su respecto se aconseje introducir.
8. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menos de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
E. 22 enero Nº 327-v-11 febrero.

Sociedad Anónima «La Nación»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la sociedad el directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 11 de Febrero próximo, a las 5 de la tarde en su local calle San Martín 344.
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Lectura del dictamen del síndico.
3º Sanción del dividendo a distribuir.
4º Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 21 de 1919. — M. Rodrigues Giles, contador.
E. 22 enero Nº 306-v-11 febrero.

España y Río de la Plata
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1919 a las 4 p/m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 962, para tratar la siguiente
Orden del Día:
1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918, distribución de los beneficios e informe del Síndico.
3º Elección por dos años de cinco Directores Titulares en reemplazo de los señores José Carrera (fallecido) y Manuel Quemada, Jesús Fernández Garrido, Alberto M. Iriarte y Casiano Renteria, que terminan su mandato, y uno por un año para completar el período correspondiente al Director señor Angel Díez (fallecido); tres Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores E. González García, Gerónimo Martínez y Bernabé Muro y uno por un año en reemplazo del señor Antonio Eraña. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se le entregará un recibo en el que irá expresado número de acciones y votos a que tiene derecho.—Manuel Quemada, Presidente.
E 21 enero 280-v-11 febrero

Ramsay Bellamy y Cía. Limitada
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio se cita a los Señores accionistas a la segunda Asamblea General ordinaria que se celebrará el 7 de Febrero de 1919, a las 4 p/m., en el local de la sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1918.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1919.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1919.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 46. — Buenos Aires, 1º de Enero de 1919. — El Presidente.
E 21 Enero 259-v-7 febrero.

Frigorífico Wilson de la Argentina
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista Nº 314 el Miércoles 5 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, para considerar la siguiente,
Orden del día:
1º Autorizar al Directorio para distribuir un dividendo extraordinario pagadero en efectivo con imputación al ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Designar dos Accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente formulen y suscriban el acta de esta Asamblea.
Nota: Este aviso de convocatoria anula el anterior. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1919. — El Secretario.
E. 18 enero 149-v-4 febrero.

Embarcadero Escocés
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 7 de Febrero de 1919 a las 3 y 1/2 que se celebrará en su local en calle San Martín 459, para tratar la siguiente:
Orden del Día
1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio que terminó el 31 Octubre 1918.
2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).
La memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 459. — El Secretario.
E. 18 Enero Nº 231-v 4 Febrero.

«Pampa Film» Sociedad Anónima
Cangallo 827 Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Febrero a las 4 p.m., con la siguiente,

Orden del día:

Informe del Síndico. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.

Nombramiento y confirmación del Directorio, Síndico y Suplente.

Los Accionistas, deberán depositar sus acciones, o recibos, tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — El Director Gerente.

E. 18 enero Nº 233-v-7 febrero.

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1919 a las 2 de la tarde en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso, en esta Capital. El asunto que se tratará en esta Asamblea es una emisión de acciones preferidas del 7 por ciento p. a. acumulativo, y se designará dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — El Presidente.

E 17 Enero Nº 205-v-7 febrero.

Asamblea General Extraordinaria de las Estancias Argentinas
Sociedad Anónima
1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca, a los señores accionistas, a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en esta Capital, calle Belgrano 836, el Miércoles 5 de Febrero próximo, a las 4 y 1/2 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de las casas comerciales Pedro y Antonio Lanusse, de esta plaza, y la de P. y A. Lanusse y Olaciregui, de Bahía Blanca, como consignatarios o intermediarios para las operaciones que practique la Sociedad (artículo 38 de los Estatutos).

2º Ratificación de la compra hecha por el señor Presidente a los señores Pedro y Antonio Lanusse y P. y A. Lanusse y Olaciregui, en virtud de la autorización conferida en el artículo 38, inciso C de los Estatutos.

3º Ratificación de la resolución del Directorio que determina la fecha en que empezará a contar y termina el ejercicio social.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Directorio.

E. 16 enero Nº 178-v-5 febrero.

«Columbia»
Sociedad Anónima Nacional de Seguros

En ejercicio de facultades otorgadas por los Estatutos de la sociedad en sus artículos 12 y 15 (incisos 1º y 4º), el Directorio convoca a los señores accionistas para una Asamblea general extraordinaria, la que se celebrará el día 6 de Febrero de 1919, a las 3 p.m., en su local calle Reconquista Nº 30, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Modificación de los artículos 9º y 28 de los Estatutos, para darles la siguiente redacción:

Artículo 9º: El año económico empezará el 1º de Junio y terminará el 31 de Mayo cada año.

Artículo 28: Al finalizar cada ejercicio, el saldo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas será distribuído en la siguiente forma:

20 por ciento al Fondo de Reserva, hasta igualar el valor nominal del capital suscripto.

1 por ciento, al Presidente.

7 por ciento a los demás miembros del Directorio y al Síndico, en proporción a su asistencia a las Sesiones.

70 por ciento para la constitución de reservas técnicas y especiales y para distribuir a los accionistas en concepto de dividendo, según la proporción que en cada ejercicio se establezca por la Asamblea.

2 por ciento a beneficio de los empleados, para distribuirse entre los mismos en la forma que lo establezca el Directorio, el cual si lo creyera conveniente, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros y al discutir cada balance, podrá dejar sin efecto dicho beneficio, pasando su importe a la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º) Autorizar ampliamente al Directorio para que por intermedio de su Presidente, acepte cualquier aclaración o modificación a lo resuelto en esta Asamblea, que las autoridades competentes exijan, que las autoridades competentes aprobación.

3º) Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea».

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. En sustitución de las acciones será admitido el depósito de los títulos que justifiquen la propiedad de dichas acciones, emitidos por Bancos o por casas bancarias que a juicio del Directorio merezcan fe. — Luis Maffioretti, Presidente.

E. 16 enero Nº 174-v-5 febrero.

La Colonizadora Argentina
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 4 de Febrero a las 2 p.m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso, para tratar de la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio anual vencido el 31 de Diciembre de 1917, así como la Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2º Designación de los Síndicos, Titular y Suplente.

3º Resolver la disolución y liquidación anticipadas de la Sociedad.

4º Elección en su caso de un liquidador, así como de un suplente, para en caso de renuncia, fallecimiento e incapacidad sobreviniente al primero, determinando a la vez sus facultades.

5º En caso de no resolverse la liquidación de la Sociedad, proceder a la elección del Vice-presidente y Secretario, así como de un Director Suplente, por haber éstos cesado en sus mandatos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la Asamblea para obtener en la Administración su boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — Rafael de Miero, Presidente.

E. 16 enero Nº 175-v-4 febrero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

The Lochiel Sheep Farming Company Ltd.

País de origen: INGLATERRA

DOMICILIO

CALLE BARTOLOME MITRE No. 427

Autorizado por decreto del 14 de Julio de 1898.

Capital Autorizado, Subscripto e Integrado .... £ 50.000

BALANCE GENERAL AL 30 de Junio de 1918

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 11 de Diciembre de 1918.

ACTIVO			$ m/n
Campo, edificios y mejoras			458181 82
Yeguarizos, vacunos y lanares			177934 29
Existencia de almacenes			38303 49
Varios deudores			2303 85
Caja y Banco			206182 29
Empréstito de guerra			276363 53
Muebles de escritorio			114 55
			1159478 82
PASIVO			
Capital:			
Autorizado, subscripto e integrdo			572727 27
Debentures 6 %:			
(Subscriptas en Inglaterra)			114545 45
Fondo de reserva			68727 27
Varios acreedores			78727 85
Ganancias y pérdidas:			
Saldo al 30 Junio 1917		188559 21	
Menos dividendo definitivo	28636 36		
Impuestos y contribuciones	126647 18		
Fondo de reserva	11454 55	166738 09	
		21821 12	
Utilidades netas de este año		446111 68	
		467932 80	
Dividendo provisorio		143181 82	324750 98
			1159478 82

Buenos Aires, 22 de Enero de 1919.

p. p. The Lochiel Sheep Farming Company Limited

Waldron & Wood

Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1918.

DEBE	$ m/n
Gastos:	
De estancia	86324 03
Gastos:	
Oficina en Londres	4052 19
Impuesto a la renta	32790 16
Intereses:	
Sobre debentures	6872 73
Honorarios:	
De directores	12600 —
	142639 11
Saldo de utilidades netas	446111 68
	588750 79
HABER	
Venta:	
De frutos	494965 75
Venta:	
De ganado en pie	71267 89
Almacenes	2527 44
Intereses	17761 18
Alquileres	50 02
Cambio	2178 51
	588750 79

Buenos Aires, 22 de Enero de 1919.

p. p. The Lochiel Sheep Farming Company Limited

Waldron & Wood

Buenos Aires, 28 de Enero de 1919.

Publíquese, en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo la Inspección General de Justicia. — teniendo está autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908, —*Diego González*, Jefe.

E 4 febrero — 647-v-4 febrero

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Autorizada por Superior Decreto de 23 de Febrero de 1891

Capital subscripto y realizado .... $ m/n 2.000.000
Dirección General San Martín Nº 322

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1918, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio

DEBE	$ m/n
Asignaciones, Acciones de la primera Serie........	2.700 —
Propiedades, su importe ..	2035392 57
Acciones, su importe.. ..	1100015 —
Títulos de Renta Importe de esta cuenta.........	74075 —
Bancos en cuenta corriente...............	298949 45
Menaje y útiles Importe de esta cuenta.........	3000 —
Caja existencia......... .	1401 55
Letras a cobrar su importe...	31035 48
Agencias por saldos......	28453 75
Premios a cobrar.........	122421 59
Varios deudores por saldo	108505 01
	3328024 40

HABER		$ m/n
Capital por el autorizado..		2000000 —
Fondo general de reserva ...	482850 —	
Reserva extraordinaria.......	392500 —	875350 —
Banco hipotecario Nacional en cédula hipotecaria Argentina...............		360896 76
Varios acreedores por saldos...................		18313 62
Ganancias y Pérdidas saldo de utilidades........		573469 02
		3328029 40

Buenos Aires, Enero 17 de 1919

Benigno Peña, presidente del consejo.— Enrique Schindler, director general.— E. R. Patiño, síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 1º febrero — 595-v-4 febrero

SOCIEDAD COOPERATIVA Limitada EMPLEADOS DE BANCO

Calle Sarmiento Nº 412

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 15 de Abril de 1913.

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1918

PASIVO	$ m/n
Acciones Subscriptas 1ª Serie por Actas, cuyos derechos han caducado (Arts. 16, 19, 20 Estatutos Sociales).....	62160 —
Acciones Subscriptas 1ª Serie	40580 —
Acciones a Suscribirse 1ª Serie.......	97260 —
Acciones integradas por Accionistas cuyos derechos han caducado (Arts. 16, 19 y 20 Estatutos Sociales)...	62160 —
Acciones Integradas.........	32620 —
Certificados de Acciones en Actividad...............	84756 —
Cuotas de Acciones a Cobrar...	3204 —
Deudores Hipotecarios por «Edificio, Viviendas»......	19681 37
Deudores Hipotecarios por «Adquis. Viviendas»......	31482 38
Muebles y Utiles	5297 65
Títulos en Garantía de Alquiler.......	1940 —
Carnets...............	309 47
Caja y Bancos	1918 93
Obligaciones a Cobrar...	5182 —
Acciones a Liquidar	300 —
Impresos..... :	30 15
Depósito de Alquiler..... .	500 —
Gastos Generales	2905 85
Créditos Personales........	2310 —
Gastos de Socorros	983 24
Ganancias y Pérdidas......	33450 74
	411051 78

PASIVO	$ m/n
Capital Emitido 1ª Serie . .	200000 —
Capital Subscripto por Accionistas cuyos derechos han caducado (Arts. 16, 19, 20 Estatutos Sociales)....	62160 —
Capital Subscripto en Actividad.....................	40580 —
Capital Realizado por Accionistas cuyos derechos han caducado (Arts 16, 19, 20 Estatutos Sociales).......	62160 —
Capital Realizado.........	37376 —
Certificados de Acciones en Suspenso...............	2906 —
Donaciones (Acciones).... .	300 —
Intereses y Descuentos.....	1 31
Intereses Hipotecarios por «Edificio, Viviendas».....	297 25
Intereses Hipotecarios por «Adquis. Viviendas»	870 29
Intereses Créditos Personales	80 —
Acreedores en Cuentas Corrientes..	1618 93
Fondos de Socorros........	1808 —
Fondos Sostenimiento del Centro............... ...	904 —
	411051 78

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918.

presidente Antonio A. Canova.– secretario Juan F. Gaddi – síndico José V. Morán.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo ésta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 1º febrero — 578-v-4 febrero

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Salta 619

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905

Balance Trimestral Diciembre 31 de 1918

DEBE	$ c/l
Acciones a emitir..........	76500 —
« emitidas	123500 —
Acciones cuotas a cobrar..	64750 —
« « cobradas....	58750 —
Caja y Bancos............	1753 40
Muebles y útiles...........	2899 22
Acciones Coop. Telefª.....	380 —
Préstamos Hipotecarios....	7929 46
Cert. Acc. Coop. Telefª....	6 —
Siniestros y Seguros rescatados.................	4061 55
Obligaciones a cobrar Préstamos o Pólizas.........	78125 23
Primas a cobrar.......	112359 15
Impuestos Internos........	40 09
Diversos Deudores.........	303 46
Varias cuentas	13762 22
	545119 78

HABER		$ m/n
Capital autorizado.........		200000 —
« subscripto Serie A	90500	
« « « B	33000	123500 —
» realizado « A	45250	
« « « A	13500	58750 —
Fondo de reserva estatutaria.		3608 39
Fondo de reserva vida		13057 14
Derechos de Póliza....		173 —
Acumulación		132 76
Ganancias y Pérdidas.......		814 38
Diversos Acreedores.. : ..		250 —
Dividendos...............		1675 98
Reserva especial...........		2156 68
Cert. Devidendos		3467 50
Coutas pendientes..........		112359 15
Primas vida..............		7565 20
Diversos		930 50
Intereses y Dios. Multas...		15649 10
		545119 78

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

Andres Luzio, presidente, José Cinollo secretario.—Hilario Martinez, gerente. — Manuel Baño, tesorero.—Vº. Bº. Fernando Olasolo, síndico.—

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 1º febrero — 580 v-4 febrero

IMPORTADORA PRODUCTOS CINZANO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Lavalle 941—Buenos Aires

Autorizada el 18 de Julio de 1910, el 9 de Enero de 1912 y el 17 de Octubre de 1914

Capital autorizado y subscripto .... $ o/s 2.000.000 —
Dividido en 20.000 acciones de $ o/s 100 c/u
Capital realizado .... $ o/s 400.000 —
Primera y segunda cuota del 10 % c/u.

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1918

Publicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 360 del Código de Comercio

ACTIVO			$ o/s	$ m/l
Accionistas:				
Por las cuotas a integrar..................			1600000 —	
Caja y Bancos.....			182 86	140104 17
Muebles y útiles	1310 —	800 —		
Gastos por instalaciones..	2660 —		3970 —	800 —
Fernet Cinzano...............	10172 60			
Vermouth....................	86089 15		96261 75	
Deudores varios..................			85485 57	613729 99
Gastos y derechos de Aduana..................			7709 18	325260 53
Impuesto Interno Ley 10359..................				137927 47
Varios gastos..................			1200 3	177985 46
Conversión..................			588243 08	
			2383052 75	1395807 62

PASIVO:			$ o/s	$ m/l
Capital:				
Por el 20 % integrado...........		400000 —		
Por las cuotas a integrar........		1600000 —	2000000 —	
Fondo de reserva..................			57731 13	
Dividendos..................			460 —	
Francesco Cinzano e C. Torino..........			253063 06	
Bitter Cinzano........................		236 25		
Vinos en cajones..................		4096 57	4332 82	
Acreedores varios			50597 04	2534 25
Letras a pagar por Impuestos Internos..................				47863 20
Cambios..................	6049 66	913 61		
Intereses..................	324 97	7005 43		
Ganancias y pérdidas..........	494 07			
Descuentos y rebajas..........		515 95	6868 70	8435 02
Conversión..................				1336915 15
			2383052 75	1395807 62

Juan B. Miguzguy, presidente.— Adolfo M. Solari, gerente.— Dionisio Armari, secretario tesorero —Alfredo D. Rojas, síndico

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 1º febrero — 583-v 4 febrero

LA SUD AMERICA

Compañía de seguros sobre la vida

País de constitución, Río de Janeiro, Brasil

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Gobierno Superior el 20 de Abril de 1900.

Fondos acumulados... $ m/n 31 281.895 15
Capital realizado ..... » » 331.697 35

Saldos correspondientes al cuarto trimestre del año 1918 cerrado en 31 de Diciembre de 1918, en la sucursal de Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo 257.

DEBE	$ m/n
Siniestros pagados	106941 31
Pólizas compradas..........	30170 —
Impuestos..................	15983 49
Varios gastos..............	126907 04
Honorarios médicos..... ...	10136 —
Mobiliario...	172 —
Material de oficina.........	1809 98
Efectivo	
En Caja y Bancos.........	15545 92
Bonos de la deuda Argentina 5 %	170000 —
Préstamos sobre pólizas.. ..	703655 95
Varios deudores	33741 30
Propiedad 25 de Mayo 257..	2667526 48
	3865589 48

HABER	$ m/n
Premios cobrados	512433 —
Intereses..................	33806 18
Otras entradas	91507 —
Varios acreedores....	6076 92
Depósito de garantía con el Gobierno...............	150000 —
Casa Matriz...............	3071766 38
	3865589 48

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

p. p. de La «Sud América», Departamento del Río de la Plata

F. O. Edye. — L. C. Vigiano

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 1º febrero — 574 v-4 febrero

THE YORKSHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED.

Casa Matriz: YORK, Inglaterra.

Compañía de Seguros contra Incendio y sobre Ganado

Autorizada por el Superior Gobierno el 20 de Junio de 1912.

Capital Autorizado .... £ 1 000 000 —
» Subscripto...... » 576 570 —
» Realizado ..... » 75617 —
Fondos Acumulados..... » 2 750 000 —

Agentes: Samuel B. Hale, Compañía Limitada

25 de Mayo 101, Buenos Aires

Balance Trimestral de la Agencia en esta República, al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ m/n
Samuel B. Hale, Cía. Limitada	18052 16
Títulos de renta en depósito	381766 57
Gastos varios y comisiones.	43399 27
Siniestros pagados.........	86644 11
	529862 11

HABER	$ m/n
Casa Matriz............. .	425946 67
Primas cobradas..........	103915 44
	529862 11

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 15 de 1919.

F. W. Brooker, S. Hale Pearson.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo ésta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 4 febrero — 650-v-4 febrero

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida y contra Incendios

Autorizada en 21 de Abril de 1885

SEDE SOCIAL

CALLE SAN MARTIN No. 274

Balance en 31 de Diciembre de 1918, Correspondiente al 1er trimestre del 35° ejercicio.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Propiedades:		
En la Capital		8077066 23
En Rosario y Bahia Blanca		2316294 85
Campos		2580210 66
Fondos públicos	478172 92	375635 76
Garantías en el exterior	100800 —	
Previsora Uruguaya	53600 —	
Muebles y útiles		23722 63
Caja y Bancos:		
En cuenta corriente y a plazo fijo	162513 83	283526 53
Obligaciones a cobrar		388239 27
Préstamos:		
Hipotecarios		1183985 19
Sobre pólizas	80752 24	2013297 61
Gastos varios, sueldos y propaganda	590 13	87284 40
Deudores:		
Varios	4943 77	123895 19
En gestión		213026 87
Explotación Gran Hotel		280021 43
Cambio de moneda	6010 91	
	887383 80	17946209 62

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital:		
Autorizado, subscripto e integrado		5000000 —
Reservas:		
General vida	629546 05	7999872 13
Adicional vida	37584 22	541157 42
Adicional Incendios		30000 —
Fondos:		
Para riesgos vigentes incendios	6825 23	225443 38
Marítimo	4006 33	10009.28
De previsión (Reserva legal Art. 363 del Código de Comercio		218588 93
Reserva inmuebles		100000 —
Fondo para jubilación de empleados		155955 58
Intereses y alquileres	6370 46	133259 61
Acreedores varios	2 52	287031 72
Sección vida	189697 14	2.685050 90
Sección Incendios	7839 44	32303 54
Caja de ahorros	5512 41	1127408 13
Cambio de moneda		17128 95
	887383 80	17946209 62

Indalecio Gómez, presidente. — Carlos Casares, director general. — R. Jouannet, contador. — Vo. Bo.: José Luís Amadeo, síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González,* Jefe.

E. 1o febrero — 573-v-4 febrero

CONSTRUCTORA NACIONAL LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Tacuarí No 385

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 5 de Septiembre de 1905

Capital Autorizado	$ m/n	2 000 000 —
» Emitido	» »	1.000 000 —
» Subscripto	» »	442.500 —
» Realizado	» »	379 660 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones	557500 —
Accionistas	62840 —
Susbcriptores de cédulas A	2717 —
» » » Bonos	10018 —
» » » Certificados A	12726 —
Susbcriptores de cédulas B	25172 —
» » » C	43100 —
» » » D	45079 —
» » » E	59455 —
Acciones de la Soc. Coop. Telefónica	352 —
Títulos en depósito	35000 —
Caja y Bancos	4447 08
Muebles y útiles	340 10
Instalaciones	953 70
Impresos	256 44
Terrenos	33571 94
Deudores por terrenos	32107 35
Construcciones	321469 99
Deudores en cuenta corriente	28941 36
Deudores por propiedades	313310 20
Gastos generales	10777 —
Contribución, patente e imp. en general	2370 52
Gastos de refacción y conservación de casas	1151 99
Contribuciones por cuenta de 3o	552 07
Asuntos judiciales	80 —
Honorarios	1436 50
	1605625 24

PASIVO	$ m/n
Capital social	980976 95
Integración de bonos y certificados	39881 34
Cédulas A	11000 —
Certificados A	21000 —
» B	34000 —
» C	86500 —
» D	55000 —
» E	73500 —
Bonos	14500 —
Acreedores por títulos	35000 —
Intereses pendientes	6667 95
Dividendos	2860 44
Títulos liberados	17836 40
Saldos pagaderos a largos plazos	207135 48
Acreedores en cuenta corriente	3790 52
Alquileres	8531 95
Intereses	3107 43
Depósitos	1887 —
Planos y proyectos	35 —
Seguros por cuenta de 3o	44 74
Ganancias y pérdidas	2370 04
	1605625 24

José M. Carrera, presidente. — Julio Petit, administrador. — Manuel Oddone, contador— Vo Bo: Eugenio Nolin síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González,* Jefe.

E. 1o febrero — 579-v-4 febrero

LA ALEMANA

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN LUBICK

Deutsche Lebensversicherurgs — Gesellschaft in Lübeck

Nacionalidad Alemana

Autorizada el 12 de Febrero de 1909

Oficina de la Agencia General: Cangallo 770

Sumas aseguradas...... $ o/s 15 000 — Siniestros: ninguno

La Compania no tiene Capital autorizado en esta República

Resumen de las operaciones de la Agencia General para la República Argentina correspondiente al 4o trimestre, desde el 1o de Octubre de 1918 hasta el 31 de Diciembre de 1918.

DEBE	$ oro	$ m/n
Comisiones	1725 68	1171 65
Anticipos	1118	4007 —
Cancelaciones	495 83	2584 69
Dividendos	1647 60	1871 35
Gastos generales	22914 03	2392 85
Cambios		7401 53
Saldo	8166 59	
	36068 43	19429 07

HABER	$ oro	$ m/n
Saldo	11684 23	
Primas	11162 74	16886 48
Devolución de anticipos		500 —
Cancelaciones	24 79	137 85
Intereses		1904 74
Transferencia de fondos	10000 —	
Cambios	3256 67	
	36068 43	19429 07

Buenos Aires, Enero 20 de 1919

p. p. « La Alemana » p. p. Emilio Heine.— Lindner

Buenos Aires, Enero 25 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González,* Jefe.

E. 4 febrero — 610-v-4 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 4 del corriente, a las 2 pasado meridiano, para la construcción del entmaderado de la calle Méjico de Solís a Bernardo de Irigoyen, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 4 del corriente, a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de quinientas toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 febrero.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión del vestuario de invierno, destinado al personal de uniformes de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano y los sábados de 9 antes meridiano a 12 meridiano, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes No 416 (2o piso) en cuyo local se recibirán y abrirán publicamente las propuestas el 10 de Febrero próximo venidero a las 2 y. 30 pasado meridiano. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1919. — M. J. Cartés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-10 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de artículos de escritorio e impresos para el ejercicio de 1919.

Las bases de la licitación, pliegos de condiciones y muestras, pueden consultarse en la Oficina de Estadística y Archivo de esta Caja, todos los días de 12 a 4 pasado meridiano, y los Sábados de 9 a 11 a/m.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el 6 de Febrero de 1919, a las 2 pasado meridiano, en la Secretaría de esta Caja. — El Secretario.

-v-6 febrero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, 1909, creado por las Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011, que el día 14 de Febrero próximo a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, ante los señores Baring, Brothers y Co. Ltd. Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Marzo del año en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos o/s 313.100 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring, Brothers y Co. Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — El Secretario.

v-14 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a la licitación privada para el día 10 de Febrero próximo a las 3 y 30 p.m., la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas, para que sean tomadas en consideración, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Penitenciaría, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m. Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente No 328-D

4.000 kilos hierro lingote.

2.230 kilos coke inglés o norteamericano.

127 metros cuadrados roble N. Americano 1 por 12".

48 metros pino Paraná de 1 por 12".

56 metros cedro elegido de 1".

10 metros cedro elegido de 1 y 1/2".
25 metros cedro elegido de 2".
2.055 hojas de papel de lija de 1 y 1/2".
350 hojas de papel de lija de 2".
27 gruesas de tornillos de hierro 20/15.
241 gruesas de tornillos de hierro 20/20.
36 gruesas de tornillos de hierro 20/25.
3 gruesas de tornillos de hierro 20/40.
131 litros de aceite de linaza cocido.
207 litros de barniz «Carriage».
28 litros de aguarrás.
100 pares de bisagras de 3".
17 kilos de negro viña extra fino.
10 pinceles para barnizar.
2 pinceles de grama para potasa.
20 kilos de tiza.
20 kilos de polvo amarillo común p. mansilla.
50 kilos de soda.
50 kilos de potasa.
30 kilos de cola francesa.
2 esponjas para pintores.
1 metro de corcholina p. sierra ancho 0.60 centímetros.
1 serrucho de costilla de 10".
2 dedales para talabartero.
36 kilos de plombagina blanca.
275 kilos de tierra refractaria.
2 cuchillas para máquina garlopa 0.40 por 0.10.
3 limas 1/2 caña de 10" de largo.
3 limas cola ratón 8".
3 limas chatas de 10".
3 limas corte cuchillo 8".
17 y 1/4 kilos remaches cabeza redonda de 8/50 milímetros.
16 y 1/4 kilos remaches cabeza redonda de 8/40 milímetros.
10 gruesas de tornillos hierro de 22/20.
7 gruesas de tornillos hierro de, 22/25.
7 gruesas de tornillos hierro de, 22/30.
3 gruesas de tornillos hierro de, 22/40.
6 gruesas de tornillos hierro de, 17/17.
1 pala de palear.
1 pincel de pelo de lobo, grande.
1 metro cúbico de arena del río.
20 ladrillos refractarios.
17 kilos de remaches.
4 cepillos de alambre de acero 70 por 170.
12 metros de 6 varillas con resorte d.
2 tornitos de mano de 12 centímetros.
2 tornitos de mano de 14 centímetros.
2 tornitos de mano de 16 centímetros.
2 kilos de borax.
12 limas chatas de mm. 150 por 2 de grueso.
6 limas chatas de mm. 100 por 2 de grueso.
1 gruesa de fósforos marca «Estrella».
6 kilos de hierro planchuela de mm. 20 por 3.
4 kilos de hierro planchuela de mm. 15 por 3.
1/2 kilo de remaches cabeza redonda 10 por 6.
1/2 docena gruesas tornillos para correas de 30 mm.
1 docena gruesas tornillos para correas de 20 mm. — El Secretario. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919.

v-10 febrero.

Llámase a 2ª licitación privada para el día 10 de Febrero próximo a las 4 p/m., la provisión de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría de la Penitenciaría Nacional, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m., las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expte. 1682-C.

26.900 hojas de cartulina en 10 colores, según muestra y cantidad de cada una. 56/76 de 40 kilos.
1 y 1/2 kilo de tinta de obra, buena calidad.
5 y 1/2 kilos letras titulares de cuerpo 28 Nº 48 de la casa Curt Berger y Cía.
10 kilos letras titulares de cuerpo 54 Nº 52, de la casa Curt Berger y Cía.
156 resmas y 150 pliegos de papel de obras 1ª, de 72/92 de 32 kilos.
8 kilos de tinta negra Nº 1.
2 metros de hule para tambor de 1,23 mts. ancho según muestra.
4 metros de muletón para los mojadores.
6 piedras pomez artificiales.
10 litros de aguarrás.
5 kilos de goma arábiga.
4 litros de ácido nítrico comercial.
20 rollos de alambre Nº 25.
8 kilos de hilo acarreto grueso.
1 alicate de electricista.
1.520 pliegos de papel de obras de primera, de 64/90 de 30 kilos.
1.785 pliegos de papel de libro en blanco 51/80 de 22 kilos.
7.525 hojas de papel Romaní.
25.000 memorándums según muestra.
5.030 pliegos de papel de hilo de 44/56 de 14 kilos.
950 gramos de tinta.
6 kilos de letras escritura cuerpo 28 Nº 1233 de Curt Berger y Cía.
1 kilo de blancos para las mismas letras.
333 resmas y 150 pliegos papel de obras de 1ª, 72/92 de 32 kilos.
84 resmas y 100 pliegos de papel imitación de hilo 72/92 de 36 kilos.
16 kilos y 650 gramos de tinta negra Nº 1.
20 litros de aguarrás.
10 kilos de barniz flojo.
10 kilos de barniz mediano.
3 kilos de betún de Judea (asfalto pulverizado).
12 piedras pomez artificiales Nos. 311, según muestra.
5 kilos de talco de Venecia.
10 metros de muletón para los mojadores.
15 esponjas grandes que no sean duras.
10 litros de ácido nítrico comercial.
1 caja de plumas Gillot Nº 290.
10 kilos de hilo acarreto mediano.
5.000 sobres de carta, blancos, según muestra.
40.000 sobres blancos de oficio según muestra.
1.585 pliegos de papel, imitación de hilo, 46/72 de 14 kilos.
510 pliegos de papel de hilo, 46/72 de 14 kilos,
4 5. pliegos de papel de obra de 1ª. 72/92 de 32 kilos.
1.275 pliegos de papel de obra de 1ª 64/90 de 30 kilos.
510 pliegos de papel de obra de 1ª 64/90 de 23 kilos,
250 pliegos de papel American-Leger 80/102 de 44 kilos.
1 kilo de tinta.
1.025 pliegos de papel de imitación de hilo 46/56 de 14 kilos.
240 hojas de cartulina blanca 50/65 tipo 640 C.
250 hojas de cartulina blanca azulada 50/65 tipo 6950 B. T.
370 hojas de cartulina azul 48/64 tipo 702 V.
70 hojas de cartulina salmón 48/64 tipo 710 N.
95 hojas de cartulina punzó 48/64 tipo 701 V.
95 hojas de cartulina cris marrón 48/64 tipo 701 V.
95 hojas de cartulina anaranjada 48-64 tipo 701 V.
95 hojas de cartulina blanca 50/65 tipo 6950 V. T.
95 hojas de cartulina azul 50/65 tipo 702 V.
95 hojas de cartulina amarilla 50/65 tipo 715 V.
95 hojas de cartulina verde 50/65 tipo 701 V.
30 hojas de cartulina azul 50/65 tipo 710 N.
150 hojas de cartulina naranja 50/65 tipo 710 N:
825 hojas de cartulina blanca 50/65.
825 hojas de cartulina blanca 50/65 tipo 701 V. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — El Secretario.

v-10 febrero.

Consejo Nacional de Educación

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 8º, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencia de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes, para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodriguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.

v-1º marzo.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional y Territorial, que necesita la Dirección General del Personal.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m., a 6 p. m. — (Fdo:) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversos paños que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m., a 6 p. m: — (Fdo:) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-11 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional, y Territorial, que necesitará la Dirección General del Personal.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversos paños que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-11 febrero

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brazil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2 p/m. del día 11 de Febrero del corriente año para la provisión de artículos para vestuario de verano destinados al depósito de equipos de esta Dirección General.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.

v-11 Febrero

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio por seis meses cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio hasta el día veinte de Febrero próximo a las dos de la tarde hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 a. m. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — El Subsecretario.

v-20 febrero.

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de galleta al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 15 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de leña de quebracho al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano, en presencia del Escribano General

de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 2[illegible] de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo a las 5 p/m., para efectuar el servicio de extracción de todos los materiales y objetos caídos al agua en la zona fiscal de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, comprendidos diques, dársenas y canales.

Las ofertas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m. y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijados, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

v-5 marzo

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 4 pasado meridiano, para la provisión de carbón de fragua, vigas de cedro, timbó, viraró, curupay, pitiribí, lapacho, laurel, tipa, curvas de algarrobo, lapacho, y curvones de algarrobo, escuadradas a hacha.

Las planillas y demás documentos pertientes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 27 de 1919. — El Secretario.

v-7 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo, a las 3 p. m. para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches y clavos, pinturas, útiles de escritorio, herramientas: leñas carbón de coke y de fragua, material para limpieza y alumbrado, cueros correas y accesorios para calderas.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919.

v. 27 Febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero próximo a las 3 p. m. para la provisión de 10.000 kilogramos de bleck, que responda al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán presentadas en el sellado que establece la Ley, acompañadas del correspondiente certificado de garantía importe del 3 % que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, con la intervención del Escribano General de Gobierno, pudiendo concurrir los interesados que deseen presenciarla.

Buenos Aires, Enero 17 de 1919.

v. 20 Febrero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, [illegible] de un presupuesto oficial aproximado de pesos 84.648,15 y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-28 febrero.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 4 de Febrero próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Venado Tuerto a La Barrancosa, 2ª parte, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 20.047.89 moneda nacional y plazo de 150 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito, importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

v-4 febrero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de 8 días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta caja solicitando pensión doña Marcelina Ponce de Miranda, por sí y sus hijos menores, don Jesús Aristóbulo, doña Lía del Rosario, doña Blanca Marcelina y don Raúl Vicente Miranda, y por sí doña Angela Ercilia Miranda, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Profesor del Colegio Nacional y Escuela Normal de Maestros de San Luis don Jesús A. Miranda. — Buenos Aires Enero 29 de 1919. — El Secretario.

v-13 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Califre, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.

-v- 7 Marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Cornelia van Donselar de Casanovas Moure, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don José Casanovas Moure. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario.

v-5 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Josefina Pastelli de Linari, por sí y sus hijas menores doña Carmen Manuela, D.ª Ana Catalina Pantaleona, y D.ª Josefina Margarita Linari, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Santiago Miguel Linari. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario.

v-5 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don LAUREANO MARTIN, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Oliverio Romero, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 7 de 1919. — El Secretario.

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Heraclio F. Gallardo, que debe apersonarse a la Sección «Accidente del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 4 de 1919. —El Secretario.

E 7 enero v-10 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Destefano, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — El Secretario.

v-4 febrero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don JOSE RIVOIRA y JOSE CATALDO para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de $ [illegible] moneda nacional respectivamente, importes que adeudan al Fisco en concepto de los gastos ocasionados por sus hijos Julián Rivoira y Francisco Cataldo durante la permanencia de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército, en sus caracteres de alumnos de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Contaduría General un sello valor de dos pesos moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivos sus importes por la vía judicial. — El Secretario.

E 25 enero v-5febrero :

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se citan llaman y emplazan por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don Juan Patteta y Francisco Muez, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 80 y 104 moneda nacional respectivamente, importes que adeudan al Fisco, en concepto de los gastos ocasionados durante la estadía de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército en sus caracteres de alumnos de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de un peso moneda nacional por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — El Secretario.

E 25 enero v-5febrero :

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Lindor Jones, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 448 m/n) cuatrocientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de gastos ocasionados por su hijo Dalmiro durante su permanencia en la Escuela de Mecánicos del Ejército como alumno de la misma; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de dicha Repartición un sello valor de pesos 7 moneda nacional por reposición de fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — 21 de Enero de 1919. — El Secretario.

E 30 enero v-10 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 531 R. o 85 o 215 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29[illegible] de las Ordenanzas.

Marca T.H. I. S., abajo S. I. D. E. U. P., sin número, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

v-15 Febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las marcaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 3/1919 o 243 R. o 3 Año 18 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 3/919.

Marca M. número 22, 1 cajón, A. R. de Geuonily, paquete 4053, fecha de entrada Diciembre 13 de 1910; marca T. M. sin número, 1 cajón vapor Ravenna paquete, 3903, fecha de entrada, Noviembre 28 de 1916; marca B. E. número 65, 1 cajón, vapor Holger, paquete 838, fecha de entrada, Febrero 17 de 1915; marca L. C. número 12157, 1 cajón vapor Holger, paquete, 838, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca S A B C I número 51, 1 cajón, vapor Holger, paquete 838, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca J J D sin número, 50 bolsas, vapor I. Isabel, paquete 5166, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1915; marca M. T. sin número, 1 cajón, vapor I. Isabel paquete 5166, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1915; marca B. W. sin número, 2 lios, vapor Verdi, paquete 3769, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1916; marca J. W. Frawell sin número, 3 cajones, vapor Verdi, paquete 3769, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1916; marca L. H. sin número, 1 paq. vapor Voltaire, paquete 3108, fecha de entrada, Septiembre 20 de 1916; marca en cuadro 1635 abajo diamnte D. número 4/8 5 bobinas, vapor Voltaire, paquete 3108, fecha de entrada, Septiembre 20 de 1916; marca Agustín Morato, sin número, 1 baúl, Tren Internacional, paquete 249, fecha de en-

trada, Diciembre 13 de 1917; marca Regalona sin número, 1 1/2 barricas va Tren Internacional, paquete 249, fecha de entrada Diciembre 13 de 1917; marca Pito, número 1190, 1 cajón, vapor El Uruguayo, paquete 4219, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1916; marca Regalona sin número, 1 1/2 barca, vapor M. Geraes, paquete 3095, fecha de entrada, Diciembre 5 de 1915; marca X. s/n. 1 1/2 barricas, vapor Geraes, paquete 3095, fecha de entrada, Diciembre 5 de 1915; marca D. J. L. abajo 6306, sin número, 1 cajón, vapor Masdijk, paquete, 3833. fecha de entrada, Noviembre 25 de 1916; marca N P T C sin número, 1 cajon, vapor Masdijk, paquete, 3833. fecha de entrada, Noviembre 25 de 1916; marca C C A número 1, 1 casco vapor M. Loch, paquete 4023, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1916; marca C. L H. número 18, 1 cajón vapor A. L. Terrible, paquete 4183, fecha de entrada, Diciembre 28 de 1915. — El Jefe.

v-4 Febrero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes Nº 579-R o 3037-R o 1753-D o 243-R de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 23 de Junio del año 1912.

Marca Revista semanal, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 1, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Constancó, sin número, 1 fardo, vapor Argentino, serie C. 2., fecha de entrada Mayo 25 de 1917; sin marca, sin número 1 cajón, vapor Argentino, serie C. 3, fecha de entrada Abril 13 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 4, fecha de entrada Abril 23 de 1917; marca Revista Semanal, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 5, fecha de entrada Diciembre 20 de 1917; sin marca, sin númeroé, 1 fardo, vapor París, serie C. 6, fecha de entrada Mayo 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Corrientes, serie C. 7, fecha de entrada Abril 23 de 1917; marca M. Briter, sin número, 1 colchón, vapor Asturiano, serie C. 8,, fecha de entrada Noviembre 29 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie C. 9, fecha de entrada Noviembre 16 de 1917; sin marca, sih número, 1 fardo, vapor Argentino, serie C. 10, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Luna, serie C. 11, fecha de entrada Septiembre 13 de 1917; marca Encarnación Fernández, sin número, 1 lío, vapor C. Corrientes, serie C. 12, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 13, fecha de entrada Diciembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor San Martín, serie C. 14, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie C. 15, fecha de entrada Agosto 23 de 1917; marca Punta Arenas, sin número, 1 baúl, vapor Americano, serie C. 16, fecha de entrada Abril 21 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 17, fecha de entrada Abril 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 18, fecha de entrada Abril 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 19, fecha de entrada Julio 30 de 1917; marca E. Fernández, sin número, 1 baúl, vapor C. Corrientes, serie C. 20, fecha de entrada Julio 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, serie C. 21, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor París, serie C. 22, fecha de entrada Septiembre 26 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 23, fecha de entrada Septiembre 27 de 1917; marca Luis Messo, sin número, 1 baúl, vapor C. Santa María, serie C. 24, fecha de entrada Julio 9 de 1917; sin marca, sin número, 1 cartera, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 25, fecha de entrada Julio 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Roma, serie C. 26, fecha de entrada Septiembre 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 27, fecha de entrada Junio 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Luna, serie C. 28, fecha de entrada Noviembre 8 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Santa María, serie C. 29, fecha de entrada Septiembre 8 de 1917; marca Emilio Campos, sin número, 1 esqueleto, vapor Roma, serie C. 30, fecha de entrada Septiembre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 31, fecha de entrada, Diciembre 6 de 1917; marca Sánchez Negretti, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 32, fecha de entrada Octubre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie C. 33, fecha de entrada Enero 19 de 1918; marca L. S., sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie C. 34, fecha de entrada, Julio 19 de 1917; marca Santa Elena, sin número, 1 cajón, vapor París, serie C. 35, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. de Montevideo, serie C. 36, fecha de entrada Agosto 3 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Santa María, serie C. 37, fecha de entrada Agosto 31 de 1917; sin marca sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 38, fecha de entrada se ignora, marca Daniel Golea, sin número, 1 bolsa, vapor Camarones, serie C. 39, fecha de entrada Julio 2 de 1917; marca Vicente Mérola, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 40, fecha de entrada Abril 6 de 1917; marca L. S. G.-27., sin número, 1 baúl, vapor Roma, serie C. 41, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; sin marca, sin número, 1 esqueleto, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 42, fecha de entrada Diciembre 2 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie C. 43, fecha de entrada Julio 31 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 44, fecha de entrada Mayo 11 de 1917; marca E. Nelson, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 45, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 46, fecha de entrada Diciembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 47, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 48; fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 49, fecha de entrada, Diciembre 27 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie C. 50, fecha de entrada Marzo 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie C. 51, fecha de entrada Enero 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Roma, serie C. 52, fecha de entrada Mayo 21 de 1917; marca L. P., sin número, 1 baúl, vapor Roma, serie C. 53, fecha de entrada Mayo 13 de 1917; marca M. Espinosa, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie C. 54, fecha de entrada Septiembre 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie C. 55, fecha de entrada Junio 21 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 56, fecha de entrada Septiembre 22 de 1917, sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Roma, serie C. 57, fecha de entrada Mayo 21 de 1917; marca Antonio Paladino, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 58, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 par polainas, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 59, fecha de entrada Enero 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 60, fecha de entrada Mayo 4 de 1918; marca Angel Maza, sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie C. 61, fecha de entrada Abril 22 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Lambaré, sesie C. 62, fecha de entrada Noviembre 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Camarones, serie-C-63 fecha de entrada Noviembre 7 de 1918; marca J. Irala, sin número, 1 fardo vapor C. de Buenos Aires, serie C. 64, fecha de entrada Marzo 5 de 1918; marca A. Alvarez, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie C. 65, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 66, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca M. S. A., sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 67, fecha de entrada Enero 3 de 1918; marca Pedro Gally, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, serie C. 68, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Guarany, serie C. 69, fecha de entrada Marzo 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 70, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 71, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie C. 72, fecha de entrada Febrero 21 de 1918; marca Migues de Polo, sin número 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 73, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Pte, Mitre, serie C. 74, fecha de entrada Marzo 10 de 1918; marca Talleres Mihonovich, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 75, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor París, serie C. 76, fecha de entrada Enero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte, Mitre, serie C. 77, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 78, fecha de entrada Junio 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 79, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 80, fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca R. Vidal, sin número, 1 cajón, vapor Asunción, serie C. 81, fecha de entrada Junio 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie C. 82, fecha de entrada Junio 22 de 1918; marca A. Lago, sin número, 1 valija, vapor C. Corrientes, serie C. 83, fecha de entrada Marzo 20 de 1918; marca M. N., sin número, 1 valija, vapor P. Mitre, serie C. 84, fecha de entrada Abril 21 de 1918; sin marca, sin número, 1 valija, vapor París, sesie C. 85, fecha de entrada Junio 11 de 1918: sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie C. 86, fecha de entrada, Enero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor París, serie C. 87, fecha de entrada Junio 11 de 1918; marca A. Caudia, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 88, fecha de entrada Febrero 22 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie C. 89, fecha de entrada Abril 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie C. 90, fecha de entrada Junio 28 de 1918; marca Joaquín Vila, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, serie C. 91, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor París, serie C. 92, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie C. 93, fecha de entrada Enero 31 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie C. 94, fecha de entrada Junio 29 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie C. 95, fecha de entrada Junio 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 96, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor C. Sta. María, serie C. 97, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsita, vapor Pte. Mitre, serie C. 98, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie C. 99, fecha de entrada Febrero 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 guarnición, vapor Pte. Mitre, serie C. 100, fecha de entrada Junio 17 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 101, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 102, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío sillasy cajones vacíis, vapor se ignora, serie C. 103 fecha de entrada se ignora. — **El Jefe.**

-v-12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, Nos. 13 R., o 64 R., o 13 M., año 1919, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca M. R. L., número 1, 1 cajón, vapor Vestris, serie B. 273, fecha de entrada, Abril 4 de 1918; marca Luis Papit, sin número, 1 paquete, vapor Catalina Serie B. 301, fecha de entrada, Abril, 8, de 1918; marca Umberto Fieachi, s/número, 1 paq. vapor Catalina, Serie B. 321, fecha de entrada, Abril, 8, de 1918; marca Lazarovich, Hnos. números 17 al 18, 2 paq. vap. Dairo, Serie B 340/41 fecha de entrada Abril 9 de 1918; marca P. R., número 3, 1 cajón, vapor Maccio, Serie B., 474, fecha de entrada, Abril 13 de 1918; marca Silvio Gaeta, sin número, 1 damajuana, vapor Garibaldi, Serie B., 595, fecha de entrada Abril 20 de 1918; marca en diamante B. C. C., sin número, 1 paquete, vapor S. Grange. Serie B. 676, fecha de entrada, Abril 25 de 1918; marca García Hnos. número 481, 1 caja, vapor Deseado, Serie B. 743, fecha de entrada, Abril 26 de 1918; marca Manuel Girau, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, Serie B. 751, fecha de entrada Abril 29 de 1918; marca P. H., sin número 1 caja, vapor I. I. de Borbón, Serie 830, fecha de entrada Abril 29 de 1918; marca Sverson Olibson, sin número 1 cajita vapor R. V. Eugenia Serie B. 1614, fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca A. Pellerano sin número, 1 paq. vapor Valbanera Serie B. 948 fecha de entrada Mayo 6 de 1918; marca Camarosa, número 713, 1 cajón Ferro Carril Pacífico Serie B. 945, fecha de entrada, Mayo 4 de 1918; marca Gonzalo Sáenz Cía., s/núm. 2 cajitas vapor Valbanera Serie B. 974/75 fecha de entrada Mayo 6 de 1918; marca M. Recht Lieltman, s/núm. 1 paq. vapor Bjornefjord, Serie B. 980 fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca J. Escalante, número 720, 1 cajón Ferro Carril Pacífico, Serie B. 997 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca C. Carcanio, número 730, 1 cajón Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1077 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca G. H. Clarke, número 1778, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1078 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca, H. Marú; número 5198, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1080 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca L. N., número 203; 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1097 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca P. P. U. número 3158, 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1163 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca P. A. P. número 3126, 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1 07 fecha de entrada Mayo 27 de 1918; marca D. A. Pitaluga número 41/45, 2 bultos, vapor, Sidons; Serie B., 1369 1370, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca R. M., número 13, 1 cajón, vapor Quessant, Serie B., 1667, fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Olivieri Hno. sin número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1395 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Aspire Stein Cía. s/núm. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1405 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Rocatagliata Lacorte s/n. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1 07 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Julio Nogales sin número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1525 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Y. F. Horf Esp. Rosario n, 12 1 caja vap. R. V. Eugenia Serie B, 1549 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Mntos Galbert, s/núm. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1556 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Y. F. Horf Esp. Rosario n, 13 1 caja vap. R. V. Eugenia Serie B, 1590 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Bertolini, sin número. 1 casco, vapor Plata, Serie B.; 1673, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca Etchetopar y Cía. sin número 1 cajón, vapor Sao Paulo, Serie B. 1688 fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca Cra Edlirocke, sin número 1 cajón vapor Sao Paulo, Serie B. 1693 fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca A. G. M., número 26, 1 cajón, vapor A. Troude, Serie B. 1711, fecha de entrada Junio 3 de 1918; marca Francisco Basurto, número 1794 1 cajón Ferro Carril Pacífico Serie B.

1723 fecha de entrada Junio 5 de 1918; marca Estai Am. Gratz, s;número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B, 1733, fecha de entrada Junio 5 de 1918; marca S. Kinge, sin número 1 paquete, vapor H. Marú Serie B., 1737 fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Mr. Trins, sin número 1 paquete, vapor H. Marú Serie B., 1738 fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Ramón Trillo, sin número 1 cajón, vapor Byrón, Serie B., 1742, fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Pedrazzani y Cía. número 2785 1 cajón vapor Josey Serie B. 1846 fecha de entrada Junio 19 de 1918; marca H. Paternoster s/núm. 1 paquete vapor T. de Savoia, Serie B. 1918 fecha de entrada Junio 25 de 1918; marca Félix Lafitte, sin número 1 paq. vapor León XIII, Serie B. 1919; fecha de entrada; Junio, 26, de 1918; marca Gath y Chaves. s/núm 1 caja, vapor León XIII, Serie B. 1920, fecha de entrada Junio 26 de 1918; marca Royal Mail Stean s/núm. 30; paquetes vapor Deseado Serie B. 735, fecha de entrada Abril 26 de 1918; marca Salvador García. número 1795 1 barril. Ferrocarril Pacífico, Serie C. 45 fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca E. Torner número 770, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie C. 79 fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca Marcos Mendoza núm. 1707, 1 cajón Ferrocarril Pacífico Serie C. 96 fecha de entrada Julio 6 de 1918; marca Pilar Soage de Botella s/n. 1 paq. vapor I. I. de Borbón Serie C. 197 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Adolfo Fiano, sin número, 1 paq. vapor I. I. de Borbón Serie C. 216 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Vicente Ciruiti, sin número, 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 220 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Antonio F. Pérez e Hijo s/n. 3 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 267 269, fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Enrique Artesiano s/número 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 340 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Ruiz y López, sin número, 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 388 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Luis Aramburu, número 1, 1 paquete, vapor Galea, Serie C. 499, fecha de entrada Julio 16 de 1918; marca Ramón Abella, sin número 1 caja, vapor Galea Serie C. 504 fecha de entrada Julio 16 de 1918; marca W. R. números 13/469, 1 paq. vapor Theresina Serie C. 506, fecha de entrada Julio 17 de 1918 marca; W. F. Wilson, número 13/470 1 paquete vapor Theresina, Serie C., 507, fecha de entrada Julio 17 de 1918; marca Etchecopar y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Holtein, serie C. 514; fecha de entrada Julio 19 de 1918; marca M. Castro y Cía., sin número, 1 paquete vapor R. V. Eugenia, serie 735, fecha de entrada, Julio 29 de 1918, marca Emilio Fabia y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 748, Julio 29 de 1918; marca Mariano Roses, sin número 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 757, fecha de entrada Julio 29 de 1918, marca Lauro Vila, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 770, fecha de entrada Julio 29 de 1918; marca J. M. Bustos, número 1723, 1 bulto, F. C. Pacífico: serie C. 843, Julio 21 de 1918; marca Cugui Legrami, sin número, 1 bulto vapor P. de Udine, serie C: 855, fecha de entrada Julio 31 de 1918; F. C: Pacífico serie C. 436/37, fecha marca C I E, número 778, 2 sacos, de entrada Julio 10 de 1918; marca Z D, número 2, 1 cajón, vapor Vasari, serie C. 613, fecha de entrada Julio 29 de 1918, marca en diamante H A L L E, sin número, 1 cajón, vapor Krotos, serie C. 899, fecha de entrada Agosto 5 de 1918; marca Etchecopar y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Sócrates, serie C. 945; fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca A. Seglerna, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eegenia, serie C: 991, fecha de entrada Agosto 10 de 1918; marca O H, número 5685, 1 bulto, vapor Frisia, serie C. 1193; fecha de entrada Agosto 22 de 1918; marca W R G, número 1, un cajón; vapor Oregon serie C. 1201, fecha de entrada Agosto 26 de 1918; marca H E, número 1, un baúl, F. C. Pacífico, serie C. 1204, fecha de entrada Agosto 26 de 1918; marca en triángulo, sin número; un cajón, vapor S. Marú serie C: 1095, fecha de entrada Agosto 17 de 1918; marca M. de Agricultura, sin número, un cajón, vapor S. Marú, serie C. 1049, fecha de entrada Agosto 14 de 1918; marca Establecimiento Graty sin número, 1 fardito, vapor Cabo Saeratt, serie C. 1618, fecha de entrada Agosto 12 de 1918; marca River Plate Comercial, número 837, 1 cajón, F. C. Pacífico; serie 1729, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca A B, sin número, 1 cajón, vapor Trapajoz, serie C. 1786, Septiembre 23 de 1918; marca Eliseo S. Pérez, sin número, 2 cajas, vapor R. V. Eugenia, serie C. 1810/11 fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca W. R. Grace y Cía. sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie C. 1822, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Tomás Penelas, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia; serie C. 1833; fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Braceras y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia serie C. 1874, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Federico Eichiemberger, sin número, 1 paquete vapor R. V. Eugenia, serie C: 1903, fecha de entrada Septiembre 27 1918; marca Linaje Fernández, número 8059, 1 paquete, vapor Demerara; serie C. 1935, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S A C, número 3/4, 2 cajas, vapor Demerara, serie C. 1930/31, fecha de entrada, 27, de Septiembre de 1918; Lazarovich Hnos., números 9-10-13-15, 4 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1936/39, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca José Navarro, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie C. 1351, fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca The Unión Traile sin número, 1 jaula, vapor I. I. de Borbón, serie C: 1401, fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca S T R, número 5441, 1 cajón, vapor Quessan, serie C. 1512; fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca S. Roldán, número 5216, 1 baúl, F. C: Pacífico, serie C: 1575, fecha de entrada Septiembre 9 de 1918; marca P B, número 1, 1 cajón, vapor D. Sophia, serie C. 1582, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca S H, sin número, 1 paquete, vapor Sophia, serie C. 1583, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca E S C abajo P C C, sin número, 1 cajón, vapor H Rover, serie C. 1535, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca J. N. Bohet número 26, 1 cajón, vapor H Rover, serie C. 1610, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca J. C. Centrone, sin número, 1 saquito, vapor C. Soorattf serie C. 1632, fecha de entrada Septiembre 13 de 1918; marca G F R, sin número, 1 cajón vapor O. Fredrith, serie C. 1720, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca J C P C, sin número, 1 cajón; vapor O. Fredrith, serie C: 1721, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca P. Storn y Cía., sin número, 1 cajón, vapor O. Fredrith, serie C. 1722, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca Nicola Escribano, número 21/25, 2 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1948/49, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918: marca Saldivar Padilla, número 26, 1 paquete, vapor Demerara, serie C. 1950; fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S. Pablo López y Cía., número 29, 1 paquete, vapor Demerara serie C. 1953, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca A D Barclay y Cía., número 45-18, 4 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1968-71, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S. Anónima Ho Arro, sin número, 1 cajón, vapor R. de Janeiro, serie C. 535, fecha de entrada Julio 23 de 1918; marca A. Casareto, sin número 1 cajón Tren Internacional serie Z. 15, fecha de entrada Enero 9 de 1918; marca M. García, sin número, 1 guitarra, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 393, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca L. Antelline, sin número, 1 lata, vapor España, serie Z. 641, fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca A. L. Bartolomes, sin número, 1 paquete, vapor T. di Savoia, serie Z. 795; fecha de entrada Junio 17 de 1918; marca E. Rial sin número, 1 valija, vapor I. I. de Borbón; serie Z. 985, fecha de entrada Julio 18 de 1918; marca A. de Casanova, sin número, 1 atado, vapor se ignora; serie Z. 896, fecha de entrada Julio 18 de 1918; marca T. Mayol, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1004, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Tienda San Juan sin número, 1 caja, Tren Internacional serie Z. 1074, fecha de entrada Agosto 2 de 1918; marca José Mellado sin número, 3 bolsas, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1083, fecha de entrada Agosto 5 de 1918; marca A. E. Tautón, sin número, 5 bultos, vapor S. Marú, serie Z. 1106/10 fecha de entrada Agosto 9 de 1918; marca C. Badarro, sin número, 1 caja, vapor Indiana, serie Z. 1119; fecha de entrada Agosto 19 de 1918; marca D. Suárez, sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 1205, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918; marca P. Martínez, sin número, 1 barril, vapor Goya, serie Z. 1225, fecha de entrada Septiembre 7 de 1918; marca F. Otero, sin número, 1 lío, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1307, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca C. González sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 894, fecha de entrada Julio 8 de 1918. — El Jefe:

v-12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2295 D. o 2277 A. o 94 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 18, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 12 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, depositadas en la Alcaidía de esta Aduana y correspondientes al Expediente Nos. 2381 D. o 20 A. o 95 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 4 latas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 6 plantillas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1/2 botella Sidra, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 botella vino, vapor se ignora, sin marca, sin número, 3 frascos vino, vapor se ignora, sin marca, sin número, 4 tazas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 9 platos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 plato, vapor se ignora, sin marca, sin número, 19 platos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete azúcar, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete garbanzos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete porotos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete tabaco, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete tejido lana, vapor se ignora, sin marca, sin número, un cuchillo, vapor se ignora, sin marca, 1 botella, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 lata, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 12 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 445 C. o 2202 C o 145 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca S. sin número, 78 bolsas vapor Affinitá, paquete 3066, fecha de entrada. Septiembre 16 de 1916. — El Jefe

V 12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 4/1919 o 249 R. o 70 A. o 19 R., que deben presentarse a esta Aduana dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 4/1919.

Marca S. Y. B. abajo 1014, número 3944 al 73, 30 fardos, vapor P. Chirstophesen, paquete 3704, fecha de entrada Noviembre 10 de 1916, marca S. Y. B. abajo 1014, número 3914 al 4001, 31 fardos, vapor Chirstophesen, paquete 3704, fecha de entrada Noviembre 10 de 1916, marca S. Y. B. abajo 1019, número 4005 al 47, 43 fardos, vapor P. Chirstophesen, paquete 3704, fecha de entrada Noviembre 10 de 1916, marca S. Y. B. abajo 1009, número 4048 al 82, 35 fardos, paquete 3704, fecha de entrada Noviembre 10 de 1916, marca S. Y. B. abajo 1018, número 4083 al 4125, 43 fardos, paquete 3704, fecha de entrada Noviembrte 10 de 1916, sin marca, sin número, 2 atados, vapor Hesferides, paquete 3998, fecha de entrada Diciembre 7 de 1916, marca I. I C., sin número, 5 atados, vapor Olhivan, paquete 3765, fecha de entrada Noviembre 15 de 1916, marca Amogre, sin número, 1 bolsa, vapor Tocantines, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917, marca N. 3 M., sin número, 1 1/2 barrica, vapor Tocantius, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917, P. C. abajo superior, sin número 1 1/2 barrica, vapor Tocantius, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917, marca T. V. O., sin número, 1 cilindro, vapor Tocantius, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917, marca Idelfonso Extra, sin número, 24 1/4 barricas, vapor Tocantius, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917, marca M. C. abajo 31, sin número, 1 1/2 barricas, vapor Tocantius, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917. — El Jefe.

v-4 Febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de una bolsa de azúcar correspondiente al expediente Nº 539 R. o 1833 R. o 1118 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora. — El Jefe.

-v-20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de sobrantes Nº 1993 D. o 2041 A. o 97 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en cuadro M M C, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, paquete 102, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918. — El Jefe.

v|20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 4/98 o 91 R. o 247 A. 32 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca F N, número 436/40, 5 cajones, vapor Salvatore, paquete 5445, fecha de entrada Diciembre 30 de 1915. — El Jefe.
v-8 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a: Alejandro E. Bustamante o Eduardo Belgrano, Luis Orzoni, Augusto Larroy, por defraudación, y a Tomás L. Fernández por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso esquina Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E 30 enero s/c v-7 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la Presente, a la mujer MARIA ESTHER CABAÑEZ, para que dentro del ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto ANGEL DUBIN, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SOUNACK y EMILIO MIRZA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Secretaría a cargo del doctor Epifanio Sosa. — Epifanio Sosa, secretario.
E. 27 enero s/c. v-1° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SCHKOLNIK, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Antonio L. Berutti, Secretario.
E 22 Enero S/C v-25 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ VILLANUEVA, (a) «Angela o Porota», acusada del delito de hurto, a fin de que comparezca a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E 21 Enero. s/c — v 24 de Febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime LLavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FERRERO, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso. — Secretaría de David Uriburu. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — David Uriburu, secretario.
E. 21 Enero. — s/c v24 Febrero:

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación a ALFREDO SIMONET procesado por el delito de robo a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — J. Serrano, secretario.
E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Cesarini y Agustín Agosti, procesados por el delito de defraudación y a Sofía Papovich y Miguel Papovich, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a PASCUAL TIERI o JUAN RODRIGUEZ o ANTONIO y ARMANDO MALHEIROS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados contumaz y rebeldes, si no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. David Uriburu, secretario.
E. 4 enero-v-8 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, a: Luis Ceriani, por lesiones y disparos de arma de fuego; a Sara Castro, por hurto; a Fernando Arias, por estafa, a José Castro, por hurto; a Luis Argüelles, por robo, hurto y defraudación y a Vicente y Arturo Russo, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Norberto E. Fernández, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle (centro).
E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ATILIO MORRONI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a PEDRO HALTY, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Francisco Porta Rivas, acusado por falso testimonio, Rafael Cuesta, por quiebra con indicios de fraude, Carlos A. Bonanni, por defraudación, Pedro N. acusado de estafa a José Franz, Carlos Fernández, por infracción a la Ley N° 9143 y lesiones, y José Finkelstein, acusado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les siguen, bajo apercibimiento en caso de que no comparecieren, de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — Luis Barrenechea, secretario: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.
E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante quince días, a contar desde la primera publicación del presente a los señores LUIS COLANGELO y ROCATTAGLIATA Hnos., a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer efectiva las multas de diez pesos moneda nacional el primero y de diez pesos moneda nacional los segundos, que les han sido impuestas por infracción a la Ley de Sellos N° 4927 y en los descuentos que respectivamente obran a fs. siete y fs. 226 vuelta del sumario instruído contra L. Carosella e hijos, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 2 enero s/c-v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados MARIA LUISA DOSA por hurto y ESTANISLAO MAYALLE HERNANDEZ, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. —Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 2 enero s/c-v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Lavalle, Gabriel Mejías, Héctor o Juan Carlos Gastón, Alejandro o Eduardo Duherti, Humberto Génese, María Palma, Salvador Yasi o Yasin, Rómulo Venturelli, E. R. González, Ramón Fernández o González y Eduardo Hauschildt, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por: hurto, quiebra, defraudación, hurto disparo de arma de fuego y lesiones, hurto, lesiones, defraudación, estafa, hurto y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren en el plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Jacinto A. Malbrán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, calle Lavalle, entre Uruguay y Talcahuano.
E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALONSO, acusado de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a VICENTE SANTANNI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GOYCOCHEA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Jus-

ticia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 24 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ABELEDO acusado de quiebra, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 24 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CINCINATI acusado del delito de estafa a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE BARSAN acusada del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Cárlos Miranda en el expediente A 4217, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido encontrada por el Crucero Acorazado «San Martín» en la Rada de Puerto Militar y entregada a la Comandancia del mismo puerto.

Dicha embarcación no tiene nombre, lleva el número 14,357; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: Manga 1.20 metros, eslora 3.65 metros, y puntal 0.43 metro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v-18 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente A. 4639, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido entregada por la Policía de la Provincia a la Comandancia del Arsenal del Puerto Militar, donde actualmente se encuentra en depósito. Dicha embarcación no tiene nombre ni N° ni matrícula, es de construcción lisa y tiene las siguientes características: manga faja 0,97 mts., centro 1,53 mts., proa 0,90 mts., eslora 3,28 mts., puntal 0,47 mts., tiene una sola bancada y está pintada exteriormente de negro., Su estado de conservación es regular. — Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 Febrero—

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a las personas que se detallan enseguida, para que hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se detallan, bajo apercibimiento de pasar estos últimos al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la acción fiscal correspondiente, conforme a las disposiciones del Decreto de 14 de Octubre de 1918, modificando el artículo 61 del de 30 de Julio del mismo año, Reglamentario de la Ley N° 10361 de papel sellado:

Nota 2908-917. — Noris Antonio, expediente N-33-918, pesos 2.00.
Nota 3097-917. — Salza Carlos E., expediente S-34-919, pesos 2,00.
Nota 3874-917. — Martínez Blas, expediente M-35-919, pesos 2,00.
Nota 27-918. — Johnson Guillermo, expediente J-36-919, pesos 2.00.
Expediente L-3837-904. — Lazzarino Félix, pesos 10.00.
Expediente C-453-905. — Cibils Bukareo Jaime y Dávila Tristán, pesos 2,00.
Expediente A-1519-916. — Aysaguer Darán Víctor, representante E. T. de Aysaguer, pesos 6,00.
Expediente C-1806-916. — Cibils Avellaneda E., pesos 5,00.
Expediente D-573-916. — Delgado Julián R., representante Eylenstein Enrique R., pesos 2,00.
Expediente F-1336-916. — Ferrada Márcos, Ferrada Bernardo y Arturo Ferrada, pesos 14,00.
Expediente M-7857-916. — Martínez Guerrero Guillermo, pesos 12.00.
Expediente A-1868-917. — Argüello Isauro P., pesos 8,00.
Expediente C-1084-917. — Carrera A. F., pesos 2,50.
Expediente G-546-917. — Granillo Nieva Abraham, pesos 15,00.
Expediente L-1200-917. — Lezica de Serantes Candelaria, pesos 2.00.
Expediente M-1116-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.
Expediente M-1817-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.
Expediente Q-1358-917. — Quiroga Modesto, pesos 10,00.
Expediente S-1015-917. — Schwab Marcos, pesos 8,00.
Expediente S-1597-917. — Silenzi Vicente, pesos 2,50.
Expediente A-202-918. — Argüello Isauro P., pesos 10,00.
Expediente P-303-918. — Pereyra Ramírez M. F., pesos 29,00.
Expediente Z-1478-916. — Zanalda David, representante Máximo P. Bavio, pesos 5,00.
Expediente M-1504-916. — Matinovic Esteban, representante Manuel Mujica, pesos 4,00.
Expediente E-367-917. — Eddis José B., pesos 6,00.
Expediente E-372-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4.00.
Expediente E-383-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4,00.
Expediente D-295-917. — Della-Chá A. y Jiménez M., representante H. H. Schoenberg, pesos 4,00.
Expediente H-740-917. — Hammond Myram H., pesos 8,00.
Expediente I-366-917. — Isola Uiises, pesos 6,00.
Expediente M-1433-917. — Monje J. y Henríquez D., representante Aníbal Suárez, pesos 3,00.
Expediente M-1434-917. — Massenlli Alberto representante Aníbal Suárez, pesos 2,00.
Expediente M-5343-917. — Campanella y Compañía Francisco, pesos 14,00.
Expediente R-1453-917. — Rivera E. J. Petrirovich F., Pérez de Arce A., J. D. Navarro y P. Canessa, representantes Alberto Massenlli y Aníbal Suárez, pesos 3.00.
Expediente R-1861-917. — Ramella Tomás, pesos 8.00.
Expediente V-76-917. — Villalta Pedro P., representante Pío Ricagno, pesos 3,00.
Expediente W-371-917. — Weinstein León, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.
Expediente W-384-917. — Weinstein Isaac, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.
Expediente C-513-918. — Cavilliotti Ricardo, pesos 12,50.
Expediente C-726-918. — Celayeta Alfredo, pesos 3,00.
Expediente G-604-918. — Gordon Wallace, pesos 3.00.
Expediente P-393-918. — Parejas juan, pesos 2,00.
Expediente S-342-918. — Simón León, pesos 2,00. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — El Secretario.

v-17 febrero.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, se hace saber a don RAMON BAISAN, por no haberse encontrado en el domicilio que tenía registrado que se le ha fijado el término de diez días, en el exp. B-2152-01, relativo a la pertenencia, minera de borato de cal denominada «Nena», situada en el Territorio de Los Andes y que había sido solicitado por él, para presentar la fórmula petición de mensura correspondiente y efectuar el depósito en el Banco de la Nación Argentina de la suma de $ 1.000, necesaria para atender los gastos de dicha mensura, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de sus derechos conforme a las disposiciones de la Ley N° 10.273 (Art. 14). — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario, Segundo Jefe.

— —v-7 Febrero

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA V

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 65596

PARAQUIT

Enero 28 de 1919.—Lawson y Company (Bristol) Limitada.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso número 361.

E. 28 enero-v-4 febrero.

Acta N° 65599

BOTAFOGO

Enero 28 de 1919.—Barber y Cia.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso N° 364.

E. 28 enero-v-4 febrero.

Acta N° 65664

ROYAL CORD

Enero 28 de 1919. — United States Tire Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 480.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta N° 65654

Vieux Cognac

C. & A. Peters
MONOPOLE
Peters Hermanos
UNICOS INTRODUCTORES
BUENOS AIRES

Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Aviso N° 451.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta N° 65658

YODURINA

Enero 28 de 1919. Federico Lancellotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 481.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta N° 65660



Enero 28 de 1919. — Eugenio Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 482.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta N° 65663

PORTER

Enero 28 de 1919. — Cervecería Schlau Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 377.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta N° 65668

PROLETARIO

Enero 28 de 1919. — José S. Vidal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 476.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta N° 65669

GUTO

Enero 28 de 1919. — José S. Vidal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 477.

E-4 febrero v-8 febrero

Avisa Nº 65607

Enero 24 de 1919. — Ceferino Ballesteros. — Para distinguir prensas para vino, de la clase 5. — Aviso Nº 394. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65608



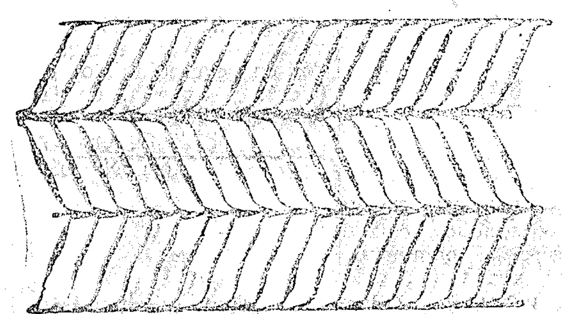
Enero 24 de 1919. — T. Hine y Co. — Para distinguir cognacs en general, de la clase 23. — Aviso Nº 395. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65609



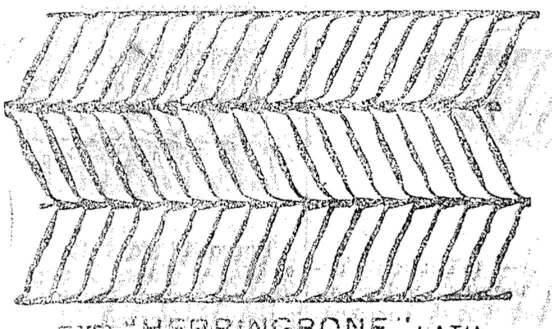
Enero 24 de 1919. — Federico Markmann. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y cerrajería, de la clase 4. — Aviso Nº 403. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65614



Enero 24 de 1919. — General Fireproofing Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estan incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 410. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65615



Enero 24 de 1919. — General Fireproofing Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería; marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 411. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65616

marca "HERRINGBONE" LATH

Enero 24 de 1919. — General Fireproofing Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 412. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65617

UNDERWRITERS LABORATORIES

Enero 24 de 1919. — Underwriters Laboratories Inc. — Para distinguir; máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería; vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 413. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65618

UNDERWRITERS LABORATORIES

Enero 24 de 1919. — Underwriters Laboratories Inc. — Para distinguir, caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 414. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65619

UNDERWRITERS LABORATORIES

Enero 24 de 1919. — Underwriters Laboratories Inc. — Para distinguir, electricidad, maquinaria, artefactos; aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía; telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 415. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65637



Enero 25 de 1919. — José Antonio Bujia. — Para distinguir un líquido o polvo para la destrucción de animales dañinos, de la clase 1. — Aviso Nº 405. E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65602



Enero 24 de 1919. — Glaceries de la Cie. de Saint Gobain, Chauny Et Cirey. — Para distinguir vidriería, cristales, lunas y espejos, de la clase 9. — Aviso Nº 400. E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65604

PARASOL

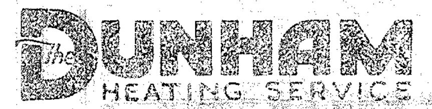
Enero 24 de 1919. — Glaceries de la Cie. de Saint Gobain, Chauny Et Cirey. — Para distinguir vidrios en general para toda clase de usos, de la clase 9. — Aviso Nº 397. E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65603

MARMOLITE

Enero 24 de 1919. — Glaceries de la Cie. de Saint Gobain, Chauny Et Cirey. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 399. E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65622



Enero 24 de 1919. — C. A. Dunham Company. — Para distinguir aparatos de calefacción en general, de la clase 14. — Aviso Nº 418. E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65605

CONTRASOL

Enero 24 de 1919. — Glaceries de la Cie. de Saint Gobain, Chauny Et Cirey. — Para distinguir vidrios en general para toda clase de usos, de la clase 9. — Aviso Nº 398.

E 3 febrero -v-7 febrero

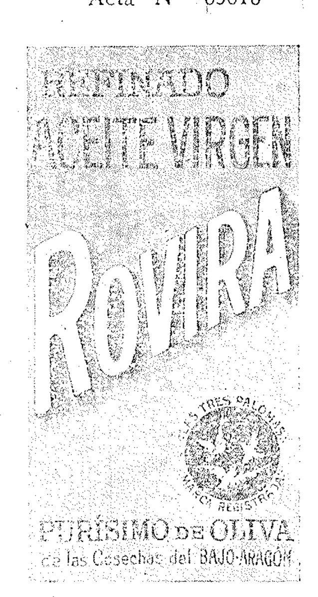
Acta Nº 65606

ANDINA

Enero 24 de 1919. — Campomar y Soulas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 393.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65610



Enero 24 de 1919. — Juan Rovira Palau. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso Nº 402.

E 3 febrero -v-7 febrero

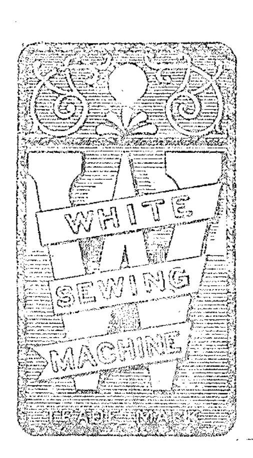
Acta Nº 65611

THE NORTH AMERICAN

Enero 24 de 1919. — Luis Newbery Thomas. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 419.

E 3 febrero -v-7 febrero

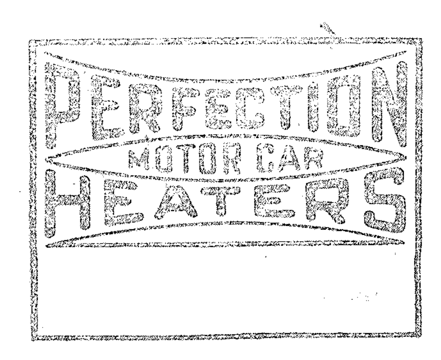
Acta Nº 65612



Enero 24 de 1919. — White Sewing Machine Co. — Para distinguir máquinas de coser en general, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 408.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65613



Enero 24 de 1919. — The Standard Parts Co. — Para distinguir aparatos de calefacción en general para automóviles, de la clase 14. — Aviso Nº 409.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65620



Enero 24 de 1919. — The Tinken Roller Bearing Company. — Para distinguir cojinetes en general, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 416.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65621

TIMKEN

Enero 24 de 1919. — The Tinken Roller Bearing Company. — Para distinguir cojinetes en general, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 417.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65627

AL ETTEHAD ALLOBNANI

LA UNION LIBANENSE

Enero 24 de 1919. — Salomón J. Busader. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 289.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65628

FRUTAS Y MERCADOS

Enero 24 de 1919. — Adone Vendemiati. — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18. — Aviso Nº 370.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65629

PIAVE

Enero 24 de 1919. — Eugenio Bonetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 395.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65631



Enero 24 de 1919. — Hijos de Juan Soler. — Para distinguir papel de fumar en general, en libritos, carteras y demás envases de resmas gruesas y otros envases, de la clase 21. — Aviso Nº 388.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65633

BÉATRICE

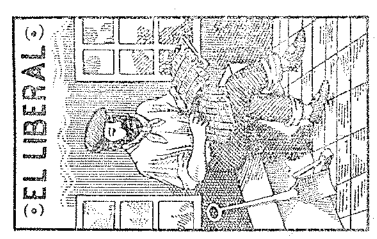
Enero 24 de 1919. — Jean Baptiste Salarnier. — Para distinguir crema para el cuidado del cutis y usos de toilettes en general, de la clase 16. — Aviso Nº 392.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65634



CLASE EXTRA



SUPERIOR CALIDAD



Enero 24 de 1919. — Hijos de Juan Soler. — Para distinguir papel de fumar en general, en libritos, carteras y demás envases de resmas gruesas y otros envases, de la clase 21. — Aviso Nº 387.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65636

PRODUCTOS VIR

Enero 24 de 1919. — Jacobo Rosen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 378.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65638

LA CATALANA

Enero 25 de 1919. — Sebastián Pons. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 15. — Aviso Nº 444.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65640



Enero 25 de 1919. — O'Bannon Corporation. — Para distinguir tejidos impermeabilizados, substitutos de cuero para todos usos, tejidos con adiciones de goma para capotas de automóviles y carruajes y para otros usos donde se necesite un tejido impermeable y telas impermeables, de la clase 15. — Aviso Nº 312.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65623



Enero 24 de 1919. — Luis J. Iambrick. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso Nº 404.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65624

CYANUROL

Enero 24 de 1919. — Juan A. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 423.

E 3 febrero -v-7 febrero

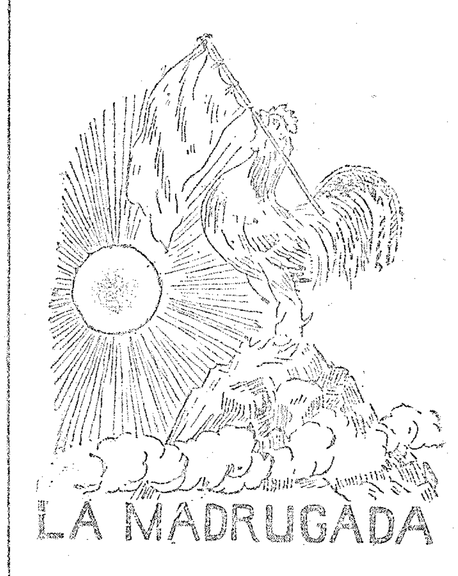
Acta Nº 65625



Enero 24 de 1919. — Hay Brothers y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 368.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65626



Enero 24 de 1919. — Hay Brothers y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 369.

E 3 febrero -v-7 febrero

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional